



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 679

Bogotá, D. C., jueves, 10 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2017

(agosto 1°)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Control Político: Sustentación del 8° Informe del Observatorio Nacional de Salud: “clase y salud”.

Citación: doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud y, aprobación Acta número 01 de fecha julio 25 de 2017”.

Siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03 a. m.), del día martes primero (1°) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Urueña, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Martes 1° de agosto de 2017 - Acta número 02

Legislatura 2017-2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado - piso 3° del edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta y honorable Senador Roberto Ortiz Urueña, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 1° de agosto de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración y aprobación
de la siguiente acta**

1. Acta número 01 del martes 25 de julio de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX/2017

(Se envía texto digital adjunto. Hubo asistencia de los 14 integrantes de la Comisión.)

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 02 (del martes 1° de agosto de 2017, Legislatura 2017-2018).

IV

Control Político

Sustentación del octavo informe del observatorio nacional de salud “clase social y salud”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2016.

Citada:

Doctora Martha Lucía Ospina Martínez,
Directora del Instituto Nacional de Salud (INS).

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Urueña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis
Blel Scaff Nadya Georgette
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Ortiz Urueña Roberto
Ospina Gómez Jorge Iván
Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Correa Jiménez Antonio José
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, damos inicio a la Sesión de hoy, antes agradeciendo la presencia de la doctora Martha Lucía Ospina, Directora del

Instituto Nacional de Salud, que de manera muy puntual hoy nos acompañó en la Comisión. Antes de iniciar quiero felicitar a nuestro Secretario, el doctor España que hoy está cumpliendo años, que Dios lo bendiga siempre Secretario, que lo siga iluminando y que le conceda muchos, muchos años más de vida.

Señor Secretario por favor siga con el Orden del Día y el llamado a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señora Presidenta:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis

Siendo las once y tres minutos (11:03 a. m.) de la mañana, se procede por la Secretaría llamar a lista para verificar el quórum:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	

La Secretaría deja constancia que el Senador Géchem estuvo acá dentro de la hora anterior señalada en el artículo 92 del Reglamento.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Urueña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta, Ocho (8) honorables Senadores contestaron el llamado a lista, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación del Acta número 01 del martes 25 de julio de 2017

IV

Control Político: Sustentación del octavo informe del observatorio nacional de salud, intitulado “Clase Social y Salud”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1154, remitido a la Comisión Séptima del Senado de la República el día 12 de diciembre de 2016 y será sustentado por la señora Directora General del Instituto Nacional de Salud, la doctora Martha Lucía Ospina Martínez.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día señora Presidenta para su consideración y aprobación.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Sometemos a aprobación el Orden del Día ya anunciado por el señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por los ocho (8) Senadores que contestaron el llamado a lista señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Antes de dar inicio y la palabra a la doctora Martha Lucía, quiero comentar con los miembros de esta Comisión la Agenda que de la mano del Vicepresidente hemos desarrollado para el mes de agosto, esta semana escucharemos el Informe del Instituto Nacional de Salud, el día de mañana haremos lo mismo con el Informe de la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil de acuerdo a lo que está establecido en la Ley 1033; el próximo martes 8 de agosto se realizará el Control Político a Cafesalud y a Saludcoop que ya hemos aplazado en diversas ocasiones y es compromiso de esta Comisión, de los Senadores y los miembros de la misma, sacarlo adelante, por lo tanto lo realizaremos la próxima semana desde las nueve (09:00 a. m.) de la mañana y espero que todos seamos muy puntuales porque este es un tema bastante extenso; el miércoles 9 se realizará una Audiencia Pública al Proyecto de ley número 83 y están citados el señor Ministro de Agricultura y Ministro de Trabajo, así mismo como la Sociedad de Agricultores de Colombia, Fenalco, ANDI, las Centrales, esto de un proyecto que ya habíamos tratado anteriormente en la Comisión; el martes 15 de agosto cada uno de los Senadores miembros de la Comisión relacionada con el Presupuesto y el estudio del Presupuesto, deberán presentar esos informes y están citados el Ministro de Salud, la Supersalud, el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Cancerología, el Invima, Minvivienda y Mintrabajo para el día 15 de agosto y el día 16 entonces estarán el ICBF, el DPS, el Sena, la Supersolidaria, Supersubsidio,

Coldeportes; el martes 22 haremos entonces la discusión y la aprobación de los Informes y las recomendaciones de cada uno de los Senadores Coordinadores y miembros, del Proyecto de Presupuesto. Y el miércoles 23 estará el Ministro del Interior y la Directora de Coldeportes, el Presidente de Dimayor, el Director de la Policía, porque hay que hacer una sustentación de acuerdo a la Ley 1270 de 2009, ellos tienen que presentar un Informe anual a esta Comisión y por lo tanto estarán citados para presentarlo, ese día también estaremos muy pendientes por todo el tema como ya lo habíamos hablado con el Vicepresidente, por todo el tema relacionado con el desempeño y el comportamiento de las personas en los estadios. El martes 29 de agosto está citada la Ministra de Vivienda para un Debate en virtud de la Ley 1796, que es la protección al comprador de vivienda, esto es una Proposición del Senador Antonio Correa y el miércoles 30 de agosto es un Control Político a los avances y la construcción de los escenarios deportivos para los Juegos Bolivarianos, de acuerdo a esa Comisión de seguimiento que se realizó Senador Honorio, en la ciudad de Santa Marta, entonces para que tengamos preparados todos los informes para el miércoles 30 de agosto.

Si no hay nada más que agregar, entonces le cedo el uso de la palabra doctora Martha Lucía (intervención fuera de micrófono). Vamos a aprobar el Acta número 01.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hubo asistencia de los catorce (14) integrantes de la Comisión a la Sesión inaugural del martes 25 de julio pasado señora Presidenta, en el día de hoy hay ocho (8) Senadores presentes en el Recinto, bajo esas consideraciones el Acta fue enviada a todos los integrantes de la Comisión en medio digital y aparecerá publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2017, entonces para que bajo esos parámetros la someta a aprobación.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Sometemos a aprobación de los honorables miembros de la Comisión Séptima, el Acta número 01 de 2017.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La aprueban los honorables Senadores:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Ortiz Urueña Roberto

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro

No la aprueban los honorables Senadores:

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson

Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo

Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Seis (6) honorables Senadores no aprueban el Acta número 01, a pesar de haber asistido a esa Sesión del martes 25 de julio, porque no se encuentran presentes al momento de votación. Ha sido aprobada el Acta número 01 señora Presidenta por ocho (8) Votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la doctora Martha Lucía Ospina, para presentar su informe anual a esta Comisión.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Buenos días para todos, muchas gracias señora Presidenta la doctora Nadya Blel, muchas gracias señor Vicepresidente doctor Roberto Ortiz. Es una oportunidad realmente muy buena como siempre les digo cuando vengo a este Recinto a presentar el Informe, poder hacer un resumen, tal vez un poco didáctico o sencillo de lo que es un informe bastante complejo en el día de hoy sobre clase social relacionada con salud.

Primero y antes de la exposición, quiero decirles que tienen sobre sus mesas una edición especial de la Revista Lancet, como saben es una de las Revistas más importantes del mundo en temas de ciencia y medicina y ahí esa edición especial tiene el estudio de carga de enfermedad, el estudio de carga de enfermedad se hace cada 5 años y el Instituto Nacional de Salud hace representación por Colombia en el estudio de carga, los datos de los análisis complejos permiten entender que es lo que más nos pesa a los colombianos, de qué se mueren prematuramente o de qué viven pero con discapacidad, es muy interesante, tiene muchísimos cuadros y también como todo hoy en día está disponible en medios virtuales y permite hacer mapas, gráficos y una cantidad de construcciones propias, lo que requieran al respecto para presentaciones,

temas, ampliaciones, estamos a disposición para acompañarlos respecto a carga de enfermedad en Colombia.

Bueno, dicho esto, entonces quiero hablarles del Informe de Clase Social y Salud, este es el octavo informe a profundidad que realiza el Observatorio Nacional de Salud, además de un análisis global de la enfermedad como es estudio de carga, el Observatorio tiene esa misión de hacer unos análisis a profundidad.

Esta gráfica que yo ya la he traído a este recinto en otras ocasiones, es el diagrama de los determinantes sociales de la salud, qué dice esa gráfica, dice que nosotros nacemos con ciertas circunstancias que nos ponen en ventaja o en desventaja desde el momento mismo del nacimiento, cosas como la clase social, el género, la etnia o la posición económica, de entrada desde el día cero, dan ventaja o desventaja y aunque todos podemos lograr en algún momento las metas, o sea todo el mundo puede lograr la meta, para unos será más difícil que para otros y para unos se requerirá mayor inversión y no solo mayor inversión sino métodos diferentes para poderlo lograr.

Definitivamente la igualdad digamos como derecho, es algo que está aprobado, pero no así la inversión diferencial que represente disminución de la desigualdad, de las desigualdades entre unos y otros, entonces la equidad es una construcción más compleja que la igualdad. Qué quiero decir con esto, que si además de esas circunstancias con las que uno nace, clase social, género, etnia, posición económica, hay otras que vienen a empeorar la situación, hay otras que vienen a empeorar las circunstancias materiales, por ejemplo el entorno donde yo vivo, la seguridad del lugar donde yo vivo, la disponibilidad de alimentos que tengo donde yo vivo, la posibilidad de adquirir esos alimentos, la calidad de esos alimentos, el trabajo, la calidad del trabajo, las condiciones del trabajo que me ofrecen y el poder trabajar en aquello para lo que yo me he capacitado, la educación, poder acceder y que esa educación sea útil, me sirva para hacer algo en la vida y para poder devengar por eso que yo sé hacer. Los servicios de salud que no son nada distinto aun determinante intermedio, el servicio de salud realmente viene a empeorar o a mejorar, pero no es para nada la solución ni remotamente de la situación de salud de una población, es un factor más que viene a aportar o a mitigar o a empeorar. Factores biológicos como la herencia o la discapacidad adquirida. Factores conductuales, sociales y culturales que marcan mucho como el entorno cultural, las creencias del entorno, por ejemplo si soy mujer y además pertenezco a un grupo étnico y además estoy en un entorno en donde no se paga educación a mujeres, claramente tengo la sumatoria de todas las circunstancias que me van a poner en la peor desventaja en la vida y seguramente no voy a

tener ninguna opción de salir adelante más que conseguir de pronto alguien con el que yo pueda casarme o tener unos hijos para poder sobrevivir. Eso nos permite entender que hay circunstancias muy profundas, una de ellas es la clase social (la que sigue), las desigualdades sociales en Colombia, venimos hablando hace mucho tiempo de ellos y el Plan Decenal de Salud Pública como ustedes recuerdan el Primer Plan Decenal que termina en el 2021 fue formulado bajo en enfoque de determinantes sociales.

Es urgente y es necesario para nosotros como colombianos y es necesario para ustedes como legisladores y es necesario para el ejecutivo en la generación de políticas, que se amplíen las posibilidades de análisis, hoy en día podemos medir desigualdades, ya somos expertos en medir desigualdades, en medir diferencias, es decir, A tiene 3 veces más que B o C, 5 veces menos que D, eso se puede hacer hoy en día, pero el asunto ya que toca es explicar, o sea cuáles son las causas de las causas, porque si no lo entendemos así, terminamos haciendo normas o soluciones reactivas, es decir, al final de la cadena, no a la causa de la causa, o sea que la fábrica del daño sigue viva.

Las condiciones que teóricamente explican las desigualdades, las que más, hay muchas como ya las vimos, la etnia, el ingreso, muchas, pero la teoría en el mundo, los expertos dicen mire el nivel educativo marca las diferencias en la vida y también la clase social, esas dos son y la clase social quiero hacer la salvedad, no es ingreso, o sea es más complejo que ingreso. Sin embargo, no existe un registro, o sea no hay una base de datos en Colombia que cada uno diga yo soy clase social tal, o sea eso no existe ni en el mundo, salvo en obviamente asuntos obsoletos y ridículos como las castas por ejemplo en la India, pero no existe eso, por eso construir una clasificación de clases sociales era el reto que el Observatorio Nacional de Salud del Instituto tenía, construir como clasificarnos a todos nosotros los colombianos, estoy hablando de un ejercicio, es una clasificación para hacer un ejercicio académico y ver cómo les va en salud, cómo tienen los diferentes indicadores, entonces las causas de las causas es necesario encontrarlas y de esa manera podemos ampliar esas alternativas de medición que hoy en día tenemos, requeríamos entonces un trabajo en red, necesitábamos ayuda de muchos, otros que han trabajado en el tema, hicimos un vínculo con la red latinoamericana de investigación en clase social y salud, hablamos puedo decir con los mejores, con los que más saben de clase social, con ellos hablamos, realizamos dos Seminarios uno en el 2014, uno en el 2015, discutiendo todos los aspectos conceptuales y metodológicos, todas las maneras que en el mundo hay de medir clase social y miramos obviamente la información que

en Colombia estaba disponible para poder coger un camino u otro.

Hay una lista de personas a las que hay que agradecer, profesores de la Universidad Javeriana, de la Universidad Nacional, del Externado, de la Universidad de Toronto, ahí queda en el Informe, de la Universidad de Chile, muchos expertos con los que hablamos y especialmente con un Asesor que tuvimos muy bueno que es el doctor Óscar Fresneda, de la Universidad Externado, que el en su tesis doctoral construyó un modelo mixto de clasificación de clases sociales que fue el que nosotros, él hizo esa construcción teórica y nosotros hicimos una aplicación a los datos de Colombia (la siguiente).

Entonces qué es lo que hicimos, queda claro que en toda sociedad existen formas de desigualdad que implica que la gente tiene diferencias en la distribución de la salud, en la distribución de la enfermedad y en la distribución de la muerte, es decir, se enferman distinto, se mueren distinto y están enfermos distintos, por circunstancias de las personas.

Abordajes sociales y políticos cuestionaron el planteamiento típico digamos religioso de que se lo merece, es un castigo, es el destino, es el carma, ese tipo de cosas que también son válidas, pero hay otros cuestionamientos que dicen, listo, pero hay algo, hay algo que subyace, que produce estos resultados, entonces hay una gran teoría que dice: La Clase Social explica el acceso diferencial al poder y a la posibilidad de vida, la clase social es la que marca ese chance distinto de tener poder y estoy hablando de todo tipo de poder, desde el poder pequeño hasta el poder más grande y la gente tiene entonces diferentes, le va diferente en la vida.

Hay dos clasificaciones y esto lo paso rápido, ustedes saben que esto es un documento de casi 200 hojas, pero yo espero estar siendo bastante didáctica, bueno hay dos clasificaciones: una en la que se dice que la clase social es como un gradiente, desde el más alta clase social hasta el más bajo, un gradiente y esa es una jerarquía social donde los grupos y los individuos tienen un atributo, por ejemplo el dinero o por ejemplo el lugar donde viven o los servicios públicos y tienen un gradiente del más al menos, esa es una posibilidad. Hay otro enfoque para categorizar que es el enfoque relacional y define grupos en la sociedad y las relaciones entre ellos, relaciones dadas por el mercado, la propiedad sobre todo de la tierra o de las empresas, el control sobre los recursos productivos y uno de esta manera puede ver cómo pertenecen a ciertos grupos y cómo este grupo A se relaciona con este grupo B, unas categorías digamos.

Dentro de ese enfoque de clase social relacional hay dos perspectivas, la primera es no se preocupen por el nombre neoweberiana, dice que hay gente o una clase de servicio, una clase

intermedia y una clase trabajadora. Quienes son la clase de servicio, ahí están los profesionales administrativos, los funcionarios de alto grado, los directivos de las grandes empresas, los grandes propietarios sobre todo de la tierra; están los profesionales y funcionarios de bajo grado, los técnicos de alto grado, los directivos de pequeños negocios, de las empresas pequeñas, los supervisores de empleados no manuales, ese es el grupo de servicio. Hay otro grupo que es el grupo intermedio, ahí quien está, están los empleados no manuales de trabajos rutinarios en el comercio, están los pequeños propietarios o artesanos autónomos, la pequeña burguesía o el pequeño emprendedor llamémoslo así y están los técnicos de bajo grado y supervisores de trabajadores manuales y hay otro grupo que son los trabajadores, quienes son, los trabajadores cualificados manualmente y los trabajadores semi cualificados o no cualificados, ese es un enfoque.

Hay otro enfoque, que es esa perspectiva neo marxista en el que dice básicamente, mire, se diferencian en que hay propietarios y no propietarios y los propietarios depende, si tiene muchos trabajadores se llama burguesía, si tiene pocos trabajadores se llama pequeño empleador, si tiene ningún trabajador se llama pequeña burguesía y si es no propietario puede ser experto cualificado o no cualificado; si es un experto puede ser un directivo experto, un supervisor experto o un no directivo experto, si es cualificado puede ser un directivo semi cualificado o un supervisor semi cualificado o un trabajador semi cualificado y si es un no dueño, o sea no propietario y además no cualificado, es un directivo no cualificado, un supervisor no cualificado o un trabajador no cualificado. De esas dos grandes tablas que les acabo de mostrar, que son teorías de las cuales se puede leer mucho, sale una, en resumen, o sea hemos producido y el Profesor Fresneda ha producido un resumen final que es esta, entonces quiero que tengan en cuenta esta tabla resumen que es con la que les voy a mostrar los resultados que hemos observado al análisis de información.

Entonces, tenemos para Colombia, tenemos en definitiva 9 grupos, 9 grupos o clases sociales:

- I. La posición Directiva
- II. Los profesionales y técnicos
- III. La pequeña burguesía
- IV. Los campesinos
- V. Los empleados
- VI. Los obreros Industriales

VII. Los obreros agropecuarios, ojo que los obreros agropecuarios se diferencian de los campesinos que son los cuartos que les leí, porque no son dueños de la tierra, trabajan la tierra, se alquilan para la tierra, pero no poseen la tierra, el campesino trabaja la actividad agropecuaria, forestal o pesquera y es propietario de la tierra y generalmente tiene la mano de obra familiar,

ese es el campesino, mientras que un obrero agropecuario es un asalariado que vende su fuerza de trabajo o actividad agropecuaria conexas, cada uno tiene una definición muy específica y cada uno de nosotros clasifica dentro de una de esas categorías.

VIII. Están los Empleados domésticos, que sabemos bien quienes son y

IX. Son Otros, que son todos aquellos que no caben digamos en ninguna de las otras categorías, que no son muchos, porque prácticamente todo el mundo queda clasificado.

Bueno, entonces sí está claro hasta aquí quiero que vean esta gráfica que creo que es un resumen bastante concreto y quiero también decirles, porque sé que el tema es pesado, que vamos ya por la mitad de la presentación.

Aquí vemos en una comparación entre el año 2008 y 2015, porque todo el tiempo comparamos 2008 con 2015 para ver cómo se había movido, cómo se había movido el país utilizando la encuesta de calidad de vida aplicada por el DANE, o sea que son datos provenientes de los hogares colombianos, entonces a la izquierda está el 2008 y a la derecha está el 2015, miremos la barra de la izquierda 2008, el 30%, esa barra azul la porción azul es la pequeña burguesía, el 30% de la población colombiana pertenece a una pequeña burguesía que quiero recordarles que es, la pequeña burguesía es, grupo amplio heterogéneo de auto empleados o por cuenta propia o auto emprendedor, pequeños propietarios y artesanos con o sin empleados en diferentes sectores económicos, ese es el 30% el de emprendedor, el que va por cuenta propia, tenga empleados o no los tenga. El 16% que es el que sigue, anaranjado, son los empleados, el que sigue son los obreros industriales el 15%, el que sigue son los campesinos que como saben trabajan la tierra, pero no la poseen el 11%, el que sigue son los profesionales y técnicos que son el 7%, el que sigue en ese gris son las otras clasificaciones y los obreros agropecuarios que son esa pequeña franja allá arriba que son el 8%. Si miramos la barra de la derecha no ha cambiado mucho la situación en el 2015, salvo que, que aumentaron los empleados un poquito, aumentaron al 17% y también aumentaron los profesionales a 10% profesionales y técnicos, o sea subiendo de ser el 7% a ser ya el 10%, crecieron un poquito, (la que sigue).

Bueno, aquí vemos entonces ya los cruces de información, si yo quiero ver la calidad de vida y utilizo indicadores proxy como el piso de la vivienda, tener vivienda en piso de tierra, no tener acueducto, no tener alcantarillado en mi casa o no tener recolección de basuras, todas nos muestran más o menos lo mismo. Tanto en el 2008 que es lo de arriba, arriba van a ver siempre el 2008 y abajo van a ver siempre el 2015 y a la derecha de esas gráficas o sea ven como un

conito, a la derecha del conito están las mujeres y la parte izquierda del conito son los hombres, está ordenada la gráfica del que mejor le va al que peor le va, digamos así, arriba arriba el más pequeñito es al que mejor le va en el asunto que estamos mirando y abajo al que peor, entonces estamos viendo calidad de vivienda y aquí traigo solamente dos indicadores proxy como sostener la vivienda con piso de tierra y no tener acueducto, pues vemos que definitivamente abajo lo que están viendo en verde y verde más clarito, son los campesinos y los trabajadores y los obreros agropecuarios, son los que tienen la peor calidad de vivienda, igual el hogar sin acueducto y los que mejor les va arriba, son los directivos y profesionales, (la que sigue).

Si hablamos de no tener un ingreso suficiente para cubrir los propios gastos, es decir, para auto abastecer el gasto mínimo que requiere la familia, arriba en el año 2008 vemos como el primer lugar de quien no tiene un ingreso suficiente para abastecer los gastos de la propia familia, son las empleadas del servicio doméstico, las rosadas, seguido por campesinos y obreros agropecuarios. En el 2015 se ve una mejoría, ya las empleadas no están de primera, están los campesinos, los obreros agropecuarios, pero siguen estando en un lugar muy importante las empleadas domésticas porque ese gris es otros, la empleada doméstica en general se mantiene con un salario y con un ingreso que es insuficiente para cubrir los propios gastos de ella y su familia. A la derecha vemos los hogares en los que algún miembro de la familia se ha acostado sin ninguna comida al día, o sea se ha acostado totalmente sin comer nada, con hambre. En el 2008 vemos de lejos en el primer lugar quien tenía a alguien de la familia sin comer en todo el día, las empleadas domésticas, seguido por obreros agropecuarios y situación que se mantiene en el año 2015, se ha reducido ostensiblemente el tamaño, pero en primer lugar quien tiene un ingreso bajo y que algún miembro de la familia se acuesta sin comer, empleadas domésticas.

Si hablamos ya de, damos un vistazo porque claramente esta presentación es un vistazo a efectos sobre la salud, si hablamos enfermedad crónica auto percibida o estado de salud, aquí estas curvas tienen claramente una desviación, las ven corridas a la derecha, qué quiere decir, que las mujeres dicen que tienen más mala salud, las mujeres perciben peor salud, más mala situación de salud, siempre es así. Las mujeres además son las que perciben que tienen también en el trabajo peores condiciones de salud, las que tienen peores condiciones de salud y dicen que están más mal de salud es algo que ellos obviamente auto declaran, no está medido, está declarado, son los obreros agropecuarios seguidos de las empleadas domésticas y seguido de los campesinos, siempre esos grupos de manera recurrente como hemos visto tienen y ya en salud estamos viendo, tienen

peor calidad de salud. En los trabajadores es bastante similar, más en las mujeres, más en empleados obreros agropecuarios y campesinos.

Si hablamos de presencia de enfermedad crónica, la enfermedad crónica y quiero que vean las barras de la izquierda porque son muy llamativas, la enfermedad crónica se distribuye igual en todos los grupos sociales, directivos, profesionales, técnicos, obreros agropecuarios, empleadas domésticas, todos tienen la presencia de enfermedad crónica, todos, el gris de abajo que ven grande recuerden que es el otros, pero en general es una gráfica muy pareja, la presencia de enfermedad crónica es igual, sin embargo la discapacidad no es igual, tienen mayor discapacidad y pueden ahí sacar muchas conclusiones, pueden pensar mucho sobre esto, todos tienen la misma enfermedad crónica pero más discapacidad las empleadas domésticas, los obreros agropecuarios, los campesinos tienen mayor discapacidad, entonces uno dice, por qué tienen mayor discapacidad, porque si tienen la misma, entonces habría que pensar tienen menor acceso, menor posibilidad de rehabilitación, intervención más tardía, conexiones de vida que no son solamente en servicios de salud, sino la alimentación, el soporte social, el transporte, el alojamiento, los viáticos, o sea, toda una serie de cosas que permiten que no tengan la misma posibilidad y tengan entonces mayor discapacidad. Es muy llamativa la discapacidad, la discapacidad muestra que definitivamente, aunque ha mejorado, porque en la gráfica del 2015 es una gráfica espectacular en el que ya ha emparejado digamos y eso significa que hay mayor acceso y mayores garantías, siguen estando abajo las empleadas domésticas, (la que sigue).

Aquí, que es de las últimas gráficas, creo que podemos hacer la reflexión con más detalle, la enfermedad crónica con atención frecuente, es decir, el acceso a esa atención regular y completa, miren que es una gráfica completamente al revés de las que les vengo mostrando, no olviden por favor esta gráfica, arriba pueden ver los profesionales, los técnicos, los directivos y tienen menor atención frecuente a la enfermedad crónica precisamente las empleadas domésticas, menor, estoy hablando, menor las empleadas domésticas, menor los campesinos y menor los trabajadores del campo. Ha mejorado mucho del 2008 al 2015 miren el salto es enorme, quiere decir que hay bastante igualación llamémoslo, y puede darse por la igualación del plan de beneficios claro, es una explicación como empareja y hace que tenga más acceso, sin embargo, no es totalmente igual, se ve una mejoría notoria y es de las que muestra que si otros grupos que no tenían un acceso frecuente, ya lo tienen. Pero en la gráfica de la derecha que creo que es muy impresionante, estamos hablando ya de protección social y estamos hablando de pensión o sea de poder

acceder a una pensión, de poderse retirar y tener pensión, claramente lo que prima allá arriba es los directivos, los profesionales, los técnicos y ni aun así porque esa gráfica en resumen dice que solamente el 60% de la clase social directiva y profesional tiene acceso a pensión y menos del 5% de la clase trabajador del campo, campesino, obrero agropecuario y empleada doméstica, esa es la que muestra la mayor desigualdad y lo que tiene que ver con protección social.

Los hallazgos entonces nos muestran que las condiciones de vida, la salud auto percibida, la discapacidad y la protección social es lo que más se ve afectado, lo explica la clase social. En la mayoría de los indicadores hay mejoría de un año a otro, sin embargo, las brechas han aumentado, es decir, la distancia entre un grupo social y otro ha aumentado y una cosa de no olvidar la desigualdad de género, siempre en todas las gráficas que les acabo de mostrar y en todas las decenas de gráficas que están en el informe, le va peor a las mujeres, siempre peor las mujeres, siempre.

La posición o la ubicación en la clase social definitivamente determina los derechos y las diferencias entre las personas en Colombia, hay una clara interrelación entre clase social y las condiciones de vida en el campo, claramente la vida en el campo tiene unas condiciones precarias, la vida en el campo hoy en día y con la urbanización en el que tenemos en el país 78% urbano, la vida en el campo es una vida pobre, con pocas condiciones, con pocas posibilidades, con poco acceso, con poco desarrollo, con pocas vías de comunicación. Hay alta concentración de la tierra, hay condiciones precarias de trabajo y de empleo y hay diferencias notorias entre hombres y mujeres y hay muchas barreras, entre ellas las geográficas, que como les digo marcan muchísimo.

Esta tabla que la tienen en su informe, es una tabla resumen y yo se las voy a explicar de manera sencilla, pero créanme en esa tabla lo que dice es que hay tres grupos, definitivamente en Colombia tenemos nueve grupos sociales pero tenemos tres paquetes digamos, tres grandes grupos, hay un grupo donde se ubican los campesinos, obreros agropecuarios y trabajadores domésticos, que se caracterizan por tener siempre los peores indicadores; hay otro grupo donde se encuentran la pequeña burguesía, recuerden es el emprendedor, el independiente y los obreros industriales que tienen siempre unos indicadores intermedios y hay un último grupo que es donde están los empleados, los profesionales y los técnicos y los directivos y los funcionarios que son siempre los mejores indicadores.

Termino entonces diciéndoles esto, definitivamente las causas subyacentes, las causas de las causas tienen que ver con tener oportunidades en la vida, la educación marca diferencias notorias sobre todo en las mujeres, la

educación o sea una jugada maestra es educación para las mujeres, eso afecta positivamente todos los indicadores de salud, todos y voltea el desarrollo de un país, educación para las mujeres y para poder tener educación, sustentación nutricional o micronutrientes en la primera infancia para poder que haya cerebro con que aprender, eso trae como consecuencia otras circunstancias, tener una mano de obra mejor calificada en mejores condiciones, pero también hay que hacer todos los esfuerzos para cambiar las condiciones de empleo, del empleo precario, del empleo informal, las condiciones de trabajo que exponen a daños y a factores de riesgo a las personas, eso y la falta de participación y organización social, la cultura social, el volver a tener digamos un compromiso social en las ciudades, en los departamentos, en que haya un pensamiento colectivo y no individual, eso es lo que nos permitirá cambiar indicadores como estos, lo que este informe y muestra en definitiva es que las clases sociales que son nueve, presenta enormes diferencias y hay tres grupos, tres colombianas con indicadores absolutamente distintos entre nosotros. Muchas gracias, eso es todo señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Martha Lucía, tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

No, es solamente una reflexión que no quiero ser grosero, el concepto pequeña burguesía no es sinónimo de pequeño emprendedor, pequeño trabajador, pequeño empresario.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

No, es un nombre que dio esa categoría.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Sí por eso, entonces esa es una categoría mal utilizada allí, eso no es un pequeño burgués, de acuerdo, entonces no es bueno hacer la asociación que una persona que es emprendedora forma parte de un grupo que podría decirse peyorativamente señalado como pequeño burgués.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Si el nombre es un poco raro y así vienen digamos las clasificaciones con los expertos y también a mí, incluso nos suena a raro.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Habrà que decírselo a los expertos.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Sí.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

No porque sea experto está siendo responsable con el concepto.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Con el término.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Si con el término donde asociaron a unas comunidades para señalar que su condición social les da una mayor oportunidad en salud, esa es una primera mirada. La segunda mirada, cuando colocas las pirámides y haces referencia a los trabajadores agrícolas, no es lógico que la pirámide tenga la misma proporción de mujeres que la misma proporción de hombres, dado que las trabajadoras agrícolas son sustancialmente menores en nuestros campos, ya, y ahí parecieran ser iguales, habría que revisarlo con precisión.

Y lo otro es que nos dice lo siguiente, hay muchos determinantes que definen las posibilidades de salud de un pueblo, la educación, la alimentación, el agua potable, las condiciones de entorno socioeconómico donde las personas habitan, las circunstancias como el consumo de cigarrillos o el consumo de drogas que son factores que determinan las posibilidades de ese individuo, posteriormente hablan de condiciones biológicas, hacen referencia el tema genético, a la discapacidad que pueden posibilitar bienestar o no, o mejoramiento o no en las condiciones de salud.

La reflexión es muy buena, pero la respuesta es muy mala, porque nuestro sistema de salud hace muy poco en relación a esas determinantes, eso qué significa, que tenemos diagnosticado un problema, sabemos cómo resolver los problemas de salud de una comunidad, pero tenemos un sistema de salud que no hace nada en relación a esas actividades, se pierde, entonces, el concepto de intersectorialidad, de participación ciudadana, de mejoramiento de condiciones de vida de las comunidades para focalizar los esfuerzos y de esta manera mejorar las condiciones de salud, es extraño, seguimos pensando que para reducir muertes maternas la tarea es tener mayor cantidad de hospitales, cuando para reducir muertes maternas la mejor forma de adelantar es un proceso educativo de educación sexual y reproductivo.

Seguimos pensando que para reducir el tema de Chikunguña, Dengue, Zika, es tener hospitales, cuando el tema es tener condiciones de saneamiento, entonces el Instituto Nacional de

Salud a través de esta propuesta nos dice lo que se ha venido diciendo desde hace algún tiempo, tenemos un modelo asistencialista que no atiende las acciones de promoción, de prevención y de determinantes que pudiesen ser mucho más costo eficientes, haciendo hincapié en el tema de la educación como pilar fundamental para el mejoramiento de las condiciones de salud de una comunidad, yo quiero saludar que este es un enfoque distinto en los informes, me parece muy interesante la forma como lo ha venido planteando, lo vamos a leer con esmero y muchísimas gracias por haberlo provisionado.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señora Presidenta, saludo especial a compañeros y compañeras de la Comisión, a la doctora Martha Lucía un saludo, saludo también que se pueda presentar este informe y que con toda sinceridad ojalá pudiera servir para algo, porque pues se presenta un informe que evidencia unas realidades, pero la política pública no recoge realmente las necesidades que tiene la sociedad colombiana y este informe pues demuestra algo que es obvio, no, que las clases sociales el que tiene alguna favorabilidad desde la cuna, pues va a tener unas condiciones distintas, esa realidad es la que un estado responsable debería cambiar, debería invertir y debería adoptar las políticas para que por lo menos quienes no hemos tenido las oportunidades suficientes o lo que necesitamos, el Estado le responda y le dé las condiciones, eso como primera medida.

Yo aquí como representante del campesinado, quiero referirme en algunos aspectos a este informe, lo primero doctora Martha Lucía, es que los campesinos en Colombia, no todos, son propietarios, no todos tienen tierra, la misma encuesta de calidad de vida hecha en el 2011 habla de 800.000 hogares que no tienen propiedad de la tierra y son campesinos y hay una diferencia entre trabajador agrario que es como lo contempla la ley hay una diferencia muy establecida en lo que es campesino, el informe, inclusive, habla del campesinado como una relación directa con la tierra, eso es lo que hay que plantear, la vida campesina, las Naciones Unidas vienen trabajando sobre una declaración de derechos de campesinos y campesinas y tiene que ver con fundamentalmente la producción de alimentos, el uso de semillas, el entorno productivo, una cantidad de aspectos que no es únicamente vivir en el campo, sino tener esas condiciones, 800.000 hogares sin tierra son alrededor de 4 millones de personas, pero cómo establecer estas cifras, si el Gobierno se niega a saber cuántos campesinos y campesinas somos,

el 25% más o menos de la población colombiana vive en el campo, eso supera los 10 millones, cerca de 12 millones de personas viviendo en el campo, yo no puedo establecer que los 12 millones sean campesinos o campesinas, pero ni el Censo Nacional Agropecuario preguntó si uno se auto reconoce como campesino o campesina, sin embargo, las determinantes de la salud y por la clase social, pues muestran unas condiciones que podían cambiar, tener piso de tierra no es una obligación, no es que nacimos condenados a tener piso de tierra, eso se puede cambiar y es el 38% más o menos de la población que no tienen un mecanismo para eliminar excretas, eso se puede cambiar, uno no nació condenado a vivir en esas condiciones de pobreza en las que usted se refiere y es el 53% más o menos.

Vivir en hacinamiento, supera solamente al campesino, los trabajadores agrarios según el informe, pero el campesinado vive en hacinamiento porque la vivienda rural que está determinada no se corresponde con la vivienda campesina, yo he hablado aquí en varias ocasiones de cuál es la condición que debe tener una vivienda campesina, se cree que 22 metros cuadrados de una vivienda de interés social resuelve un problema para el campesinado, cuando el campesinado tiene otras necesidades, yo decía aquí donde guardar semillas, donde guardar herramientas, pero en un cuarto viven todos los hijos y cuando se tienen unas condiciones en otro cuarto la pareja, la pareja, en muchos casos en el campo en un solo cuarto vive toda la familia, vive toda la familia.

Los pobres, los hombres 58.8 en el informe, las mujeres 57.8, sin acueducto el 40% los hombres, sin ingresos suficientes usted lo planteó en el informe, es decir hay unas determinantes que pueden cambiar y si hubiera un Estado responsable seguramente los datos que da este informe se tuvieran en cuenta, pero no se tienen en cuenta, yo solamente estoy dejando aquí una constancia de lo que debería hacerse y saludo el informe, saludo el informe que hace el observatorio, pero realmente no tengo ninguna esperanza en que vaya a haber una adopción por parte del Gobierno responsable, una política distinta, usted misma o el observatorio ubica al campesinado en el lugar más frágil, así lo ubica, el campesinado es la población con mayor fragilidad, pero yo quiero insistir en una cosa, doctora Martha Lucía, cómo creer en que va a haber una política pública, cómo creer en que se van a tener en cuenta los datos, repito, si para el Gobierno no existe el campesinado, no existe, en la Constitución y en la Ley 160 habla de trabajadores agrarios, yo quiero dar una diferencia aquí entre trabajador agrario, una cosa es que exista una gran empresario del campo que contrata unos jornaleros en unas condiciones y otra cosa es el campesinado

que vincula a toda su familia, que tiene un conocimiento ancestral, que produce alimentos, que hay una diferencia en la relación que tiene con la tierra, con el trabajador agrario, eso hay que decirlo.

Yo termino diciendo, que si se evidencia de una alta concentración de la tierra como usted concluye, que evidentemente ya el Yini no va en 88, sino que puede estar ya en 0.93 eso demuestra que estamos en el tercer lugar después de los países en América Latina donde las dictaduras hicieron todo para facilitar la concentración de la propiedad de la tierra en Chile y Paraguay y Colombia ya se ubica en el tercer lugar, pues esa es una condición que al resolver el conflicto debería tenerse en cuenta, cómo es que se va a garantizar el acceso a la tierra del campesinado y ya ahí hubieran unas determinantes distintas, pero usted y en el informe pues sirve de mucho tener unos datos y unas cifras.

El campesinado no está en las mediciones del DANE y si no se tiene información suficiente, pues es muy difícil conocer las condiciones de salud, yo no sé cómo habrán hecho para este informe si no se tiene, pues creo en lo que se ha hecho en todo el trabajo, yo creo en todo el trabajo, pero no hay mayor información estadística sobre condiciones concretas del campesinado y yo sí creo que todo esto debería servir para una política pública distinta y no para generar solamente cifras, que nos dejan a nosotros en representación del campesinado, con mucha tristeza pero diciendo el Estado colombiano está en la obligación de reconocer al campesinado como un sujeto político de derechos y la reafirmación que usted hace con las cifras de este informe del Observatorio Nacional de Salud, son una demostración de lo urgente que es y Colombia no puede decir que llegó la paz, si cifras como estas se siguen reafirmando, ese es el estado de cosas que hay que cambiar para que haya una vida digna, para que haya un país con justicia social.

Recojo y felicito el informe, las condiciones que se demuestran aquí, que usted nos aporta y que sirven para seguir luchando en este país y para seguir creyendo en que el Estado toma decisiones en contra vía de las realidades que vive la sociedad colombiana. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias Senador Castilla, tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señora Presidenta, no, le decía era que dejaran constancia de mi presencia, pero bueno, de todas maneras, muchas gracias por otorgarme el uso de la palabra, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Sí, Senador, ya el señor Secretario dejó constancia de su llegada al Recinto. Tiene el uso de la palabra nuestro ex Presidente, el Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidente, para agradecerle también el informe a la doctora Martha Lucía, Directora del Observatorio, simplemente dos comentarios a título de constancia, en el año, en el periodo 2001-2010, el país pasó de 10.200.000 afiliados al Régimen Subsidiado de Salud a más de 21 millones, eso es una cobertura inmensa y en el Régimen Contributivo pasó de 14 millones de beneficiarios a casi 19 millones de beneficiarios, lo que yo percibo, en todo el país, es que la ciudadanía que recibió el carné del Régimen Subsidiado de Salud está muy quejosa, dicen para que me dieron el carné, para que me aseguraran si la calidad es muy mala. Entonces, uno no sabe si lo que la ciudadanía dice es porque ahora tiene el carné y reclama, porque el carné la ha empoderado, el nuevo verbo, entonces, ahora sienten que el carné les hizo efectivo un derecho, pero también se quejan porque no lo están gozando y yo creo que en esto ha incidido muchísimo o han incidido muchísimo dos o tres problemas, Caprecom, por ejemplo nosotros hicimos el gran esfuerzo en zonas pobres de Colombia con Caprecom para el Régimen Subsidiado, el Chocó para citar uno solo, una sola de las regiones en donde buscamos llegar a una cobertura universal y el gran afiliador era Caprecom y eso ha sido un desastre, pero han quedado y que no es de tema de la doctora Martha Lucía, ni del Observatorio, han quedado sin avanzar las investigaciones sobre la corrupción en Caprecom, a mí me parece eso de la mayor delicadeza, porque ahí vemos la relación directa entre, se hizo un esfuerzo en afiliación, ese es un gasto recurrente, la afiliación la tiene que pagar el Estado, año tras año, se utilizó una Entidad estatal para ampliar fundamentalmente esa cobertura como Caprecom, esa Entidad tuvieron que liquidarla en medio de un descalabro administrativo y con quejas muy grandes de corrupción, eso ha producido, eso ha contribuido a que haya muy mal servicio y una gran y una muy negativa percepción ciudadana, ese es un tema que lo dejo como constancia.

El otro es el de la situación social del campo colombiano, yo no entiendo, en el Gobierno nuestro con muchas dificultades teníamos un presupuesto de 600 mil millones para el Ministerio de Agricultura, en los últimos años ha habido años con 3 billones para el Ministerio de Agricultura, esto debería haber producido un gran mejoramiento en las condiciones sociales del campo, en la vivienda campesina, en las condiciones de la vivienda campesina, etc., se habló de temas como el seguro de cosecha, se habló de temas como la ampliación de una

pensión especial para el campesinado cafetero, etc., etc., y eso sigue bastante, bastante retrasado.

Yo quería simplemente dejar esos... y un tema que se ha hablado aquí nuevamente, la concentración de la tierra, el país venía en una tendencia de disminución de la concentración, que es la reversa, la reversa en narcotráfico, la reversa en los paramilitares, la reversa a la guerrilla y entonces uno ve, hay una lentitud con el tema de la ley de extinción de dominio, ojalá, ojalá los anuncios del Fiscal General de la Nación se conviertan en realidad. Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador y Vicepresidente de nuestra Comisión, el Senador Roberto Ortiz.

Vicepresidente, honorable Senador Roberto Ortiz Uruña:

Bueno, primero felicitar a la señora Martha Lucía Ospina, porque me parece que es un informe bien detallado, pero sí me preocupa y comparto la preocupación que tiene el Senador Ospina, cuando emplean palabras que los emprendedores como burgués, como la oligarquía, entonces, yo creo que los está situando en un parámetro muy alto, cuando son personas que pues quieren formarse y crecer.

Y también lo que dice el Senador Castilla, que este informe no sea un canto a la bandera, porque es que es muy bueno detallarlo y todo, pero yo la escuché en toda la exposición que hizo doctora Martha Lucía y usted siempre se refirió en el caso de la mujer que era como discriminada, no era tenida en cuenta, como que siempre estaba por debajo de todo y en cuanto a comparación con el hombre, entonces, qué se puede hacer ahí para ir cambiando esa tendencia.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Pues, muchas gracias, señor Vicepresidente, por permitirme hablar. Bueno, respecto al término tengo que decirlo con toda la honestidad, a mí, digamos, de manera personal, también el término me suena extraño, durante todo el tiempo de construcción y a muchos de los técnicos del Observatorio, durante toda la construcción que como ven duró dos años y quiero decir, se discutió con todos los expertos, después de toda la argumentación concluyeron, no, es que este es el nombre verdadero, es la categoría, el otro ha sido un uso peyorativo, como sea, pero esa es un nombre de una categoría, es el nombre de la categoría, quiero hacer esa salvedad y en esa categoría estoy de acuerdo, hay toda una variedad de personas, desde aquel que tiene una empresa, hasta aquel que es un vendedor de mangos en la calle, o sea ese es todo el tamaño de

la variedad y en el informe lo pueden ver, porque el informe tiene todo el detalle de la categoría y tiene ejemplos, inclusive, entonces eso es una categoría y si suena, digamos, el nombre en sí mismo, así como uno ve los nombres de las teorías, son, las teorías sociales en general a veces tienen unos nombres de ese estilo, como es un modelo, digamos, internacionalmente comparable, utiliza esa categorización para poder hacer esa comparación internacional.

Respecto al tema de las mujeres, tengo que decirlo, porque no es ideológico sino absolutamente medido, definitivamente las mujeres en todos los indicadores tienen los peores resultados y las mujeres, también, se sabe que tienen la inversión en las mujeres sobre todo en educación, para que tengan más de una alternativa en la vida, convierte enormemente de negativo a positivo, muchos indicadores como la mortalidad infantil, cambian entre mayor el nivel educativo de la mujer, menor mortalidad infantil. La mortalidad específica por muchos tipos, la mortalidad materna, o sea hay una serie de indicadores profundos, la desnutrición, la obesidad, son una serie de indicadores profundos que cambian con la educación de las mujeres, entonces, qué se puede hacer, creo que hay que reorientar, pero no solo las políticas públicas, también, las leyes, las leyes de la República tienen que ser planteadas sobre esa reflexión profunda de las causas, de las causas, crear oportunidades tangibles de acceder a educación, educación útil, de acceder a un trabajo posible para quien no tiene, ni todas las horas del día, ni toda la educación completa, tener posibilidad de un ingreso, que les dé independencia y autonomía, que las proteja también de la violencia intrafamiliar, o sea crear condiciones en la vida para que simplemente las mujeres tengan más de una sola oportunidad en la vida.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Martha Lucía. Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Un elemento muy rápido en relación en lo que plantea el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, efectivamente en Colombia se ampliaron las coberturas en salud durante los últimos 15 años, si dijésemos que ampliar la cobertura es pertenecer al Régimen Subsidiado o al Régimen Contributivo, efectivamente mayor cantidad de personas tienen un carné que en apariencia le daría el servicio de salud y le daría un plan de beneficios y si agregamos a ello que fue una misión del Estado colombiano, adelantar los beneficios que se ampliaron por Sentencias de la Corte, nosotros diríamos efectivamente nuestro Sistema de Salud tiene hoy una proporción

mayor de recursos para atender las necesidades de nuestra comunidad.

Pero, entonces donde está el problema, por qué los colombianos califican la salud como el segundo gran problema de la nación colombiana, por qué no existe encuesta donde no se está catalogando la salud como un deterioro importante, una forma de atención irregular, no digna, no humanizada, pues bien, porque la cobertura a través de los beneficios que otorga la Ley en apariencia, no vino acompañada con una ampliación del talento humano en el servicio de salud, nosotros queremos atender a mayor cantidad de colombianos con la misma proporción de médicos especialistas en calificación que se tienen desde hace 10 años, seguimos generando los mismos cirujanos, los mismos cardiólogos, los mismos oncólogos, los mismos terapeutas endovasculares, seguimos teniendo el mismo centralismo de especialistas en centros urbanos con escases de los mismos en periferia, es más, de acuerdo a la proporción total de médicos, seguimos formando los mismos especialistas a lo que teníamos previo a la Ley 100 del 93, sin talento humano con alto conocimiento, es imposible tener además del carné una atención de salud clara y adecuada.

Pero además seguimos teniendo a las comunidades con un carné, pero tener el carné para algunos es tener una especie de patente de Corzo, que me protege los servicios de salud sin contraprestación del individuo, el individuo entonces no adelanta acciones de auto cuidado, no adelanta protección en relación a si fuma o no fuma, si consume o no consume licor, si hace o no hace ejercicio, si adelanta o no adelanta tareas que posibiliten tener una vida prolongada y digna, lo que le garantiza es tener un carné para una asistencia en salud y no hace un compromiso y una sinergia entre lo que debe adelantar el individuo y el sistema para poderlo superar.

Pero adicionalmente, seguimos entregando carné del Sisbén, de la Salud, en los mismos entornos degradados de la comunidad, Cartagena 2015, aguas negras en los barrios a borde de donde viven las comunidades; Distrito de Agua Blanca 2016, los mismos entornos sociales de asesinatos, de violencia y de inseguridad; Medellín 2016, los mismos entornos de pandillas que controlan el territorio y que castigan a todos los usuarios y pequeños emprendedores para que paguen un bono o una cuota para tener “seguridad”; Buenaventura 2017, las mismas condiciones de insalubridad y limitación que no propician el desarrollo del Sistema de Salud.

Por eso Senador Uribe, el esfuerzo para poder garantizar efectivamente una política de salud que tenga logros en el corto, mediano y largo plazo, es, si como nación nos vamos a atrever a tener mayor cobertura, como nación tenemos que atrevernos a tener una política de formación de talento humano para hacer efectivas esas

coberturas, tenemos que decirle al país una vez más que alguien nos escuche, llevamos 3 años diciéndolo y no reventamos nada, hay que tener una política de formación de talento humano en salud de forma mayúscula, no podemos, es imposible tener un Sistema de Salud equilibrado si no tenemos el talento humano calificado para esos millones de afiliados al sistema, vamos a tener la misma sensación que hoy tiene la gente que busca y que tiene en apariencia un cáncer, pero la EPS le da la interconsulta a los 6 meses, solamente piensen ustedes la laceración a la dignidad humana que significa saber que tengo un cáncer y que el Oncólogo me va a atender en 6 meses, piensen lo que esto puede significarle a la Psicología familiar, a la psiquis de ese propio individuo, imagínense ustedes caminando conociendo que tiene un cáncer y que solo dentro de 6 meses el Especialista me va a atender. Pero, peor Senador Uribe, imagínese que usted tiene que ser intervenido quirúrgicamente, que la cirugía es la diferencia entre la vida y la muerte y la cirugía se la programan a los 3 o 4 meses o imagínese cardiópata, hipertenso, diabético, con una isquemia y que el medicamento no se lo entreguen, imagínese un niño con un proceso infeccioso y que voy a buscar el antibiótico y el antibiótico no exista, esos son temas cotidianos ya directamente no hablando de las determinantes sino del prestador del servicio que hoy no está funcionando, efectivamente se liquidan cotidianamente EPS, ya no me alcanzan los dedos de la mano para decir todas las EPS liquidadas, Solsalud, Cafesalud, Caprecom, Humana Vivir, Cali Salud, miles, se liquidan y posterior a su liquidación los prestadores de servicios se quedan enlagnados porque nadie paga el servicio prestado, esos son temas de nuestra Ley, esos son temas del modelo que puede ser corregidos y debo decir una cosa, para mí no todo es malo con respecto a Ley 100 de 93, hemos evolucionado, tenemos nuevas instituciones, tenemos nuevos desarrollos que efectivamente funcionan, hemos ampliado mucho nuestro sistema de costos hospitalarios, pero en otras áreas la cosa está ardiente, que quema.

Voy a la ciudad de Cali, ayer, estamos hablando entonces 2017 julio, carpas afuera de las EPS, la gente en huelgas de hambre, eso es lo que tenemos y lo que tenemos que hacer en esta Comisión es, no solamente tener una mirada holística e integral donde el Informe de la doctora Ospina nos ayuda para tener una mirada integral del Sistema, sino que tenemos que insistir quizás hasta volvernos locos, insistir a que hayan respuestas a la comunidad en relación a este asunto, insistir mil veces insistirle a la gente, insistir por ejemplo que se han venido acabando los Hospitales Universitarios, entonces si tenemos déficit de talento humano, imagínese como se agrava el déficit si usted no tiene Hospitales Universitarios, si usted no tiene sitios de práctica, si usted no tiene donde formar

Especialistas, imagínese como se agrava la crisis si nuestros Especialistas se forman a razón de uno o dos por año en Hospitales como el Hospital Universitario del Valle, o en el San Vicente de Paul o en el Pablo Tobón Uribe en Medellín, uno por año, no hay forma, no hay forma de que usted crezca a una proporción inmensa y usted tenga especialistas a razón de uno o dos por año, no hay forma de atender la comunidad, no hay forma.

La tecnología en salud ha venido cada vez siendo más desarrollada, cada vez tenemos más herramientas, da miedo las posibilidades que tenemos y da miedo el costo en salud que esa tecnología nos significa, nanotecnología, nuevos materiales, nuevos equipos para desarrollar el tema, nosotros que tenemos que hacer en Colombia, tenemos que tratar que esa tecnología sea evaluada y que esa tecnología sea trasladada a nuestras comunidades como debe ser, no por ser lo último es lo que puede ser sometido el ciudadano y ahí se viene un proceso formativo que necesariamente hay que trabajar.

Para no volvernos en esto de manera angustiante y repetitivos, tenemos un Sistema de Salud que se ejecuta cerca de 40 billones por año, es poca plata para lo que demanda nuestra comunidad, quizás sí, quizás no, pero es lo que tenemos, tenemos que ser eficientes con esos 40 billones de pesos en salud, tenemos que priorizar el gasto de ese recurso en salud en lo que más pueda impactar a nuestras comunidades, tenemos que buscar que no sea la tutela la que defina en donde se gasta el dinero de la salud, debe ser el facultativo el que defina donde se gasta el dinero de la salud, porque si es la tutela, amables Jueces quizás de manera benevolente dicen cosas que en el Sistema de Salud no pueden ser cumplidas, estamos locos, cuando es el Juez el que define el tratamiento de un paciente, yo quisiera ver a un Juez de esos en el tratamiento de un paciente, hágale el trasplante renal, por Dios, señor Juez, tiene 48 horas para que haga el trasplante, a ver señor Juez, donde conseguimos el donante, a ver señor Juez, como hacemos el trasplante para este señor diabético, cardiópata y de 83 años, estamos locos como lo que nos viene ocurriendo, estamos locos.

Señora Presidenta, yo quisiera a partir de esto involucrar que es necesario armar una Comisión Accidental de nuestra Comisión Séptima, que adelante seguimiento a lo que está pasando entre Cafesalud y su nombre que ha cambiado a nueva EPS, para poder hacerle una especie de seguimiento a esa situación y además es el seguimiento a 5 millones de colombianos, a 163.000 vallecaucanos, un seguimiento para saber si efectivamente el cambio de nombre de la EPS y nuevos propietarios, pueden significar dignidad humana, sabrán que es dignidad humana, dignidad humana significa el respeto que todos merecemos, lo podrá entender el Ministerio, queremos saber entonces cómo va ese proceso

de transición entre Cafesalud y la nueva EPS que se llama ¿Cómo?, no Prestasalud ya tiene otro nombre, Medimás.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Medimás a partir de hoy.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Medimás, entonces yo sí quiero ver en esta Comisión a los dueños de Medimás, yo quiero que me muestren como Medimás va a atender a esos 5 millones de usuarios, yo quiero conocer ¿cuál es su red prestadora de servicios? yo quiero conocer ¿cómo van a pagar las deudas que le deben a la red que prestó servicios a Cafesalud, Saludcoop? ¿Yo quiero saber si ese 1.4 billones que dicen haber pagado por la adquisición de Cafesalud, son traslado de cuentas o efectivo real para irrigar al sistema? yo quiero saber señora Presidenta y quiero que acá venga el Superintendente y el Ministro a que le digan a Colombia si esos 5 millones de usuarios van a ser atendidos como deben ser atendidos, porque, Prestasalud, Medimás, Cafesalud al final todo pareciera ser los mismos, porque según me explican parte de los que adquirieron Cafesalud eran antiguos propietarios de Cafesalud, que enredo, solamente que este enredo no es enredo de una empresa de manufactura, ni es el enredo de un partido de fútbol, ni es el enredo de una transnacional petrolera, es el enredo de 5 millones de colombianos que necesitan y demandan servicios de salud, ese es el enredo, de niños, de abuelos, de madres, ese es el enredo y es ese enredo el que tenemos que hacer.

Por eso entonces señora Presidenta yo quisiera que usted recogiera la propuesta que hago en términos de armar esta Comisión Accidental y en términos de convocar de manera inmediata a que nos expliquen cuál es este proceso Cafesalud, Medimás. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador Ospina, simplemente para recordarle que la próxima semana, el martes 8 de agosto tendremos el debate de Cafesalud a partir de las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, sin embargo, en virtud del Reglamento, del artículo 66 se designa la Comisión de seguimiento que tomará las determinaciones y las acciones correspondientes una vez realizado el debate, entonces quedará designada así: por el Partido de la U el Senador Pulgar; por el Partido Liberal el Senador Édinson; por Opción Ciudadana el Senador Correa; el Senador Castilla por el Polo Democrático; el Senador Luis Évelis Andrade por MAIS; usted Senador Ospina por el Partido Verde; por el Centro Democrático el Senador Honorio y mi persona por el Partido Conservador.

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, quiero dar un cordial saludo a la señora Directora del Instituto Nacional de Salud, muy buen informe, yo quiero hacer unas observaciones fundamentado en lo que se ha venido dialogando en el seno de esta Comisión, en cuanto a salud por supuesto que hace falta revisar lo del talento humano a bien como lo decía el Senador Jorge Iván, el tema de la formación del profesional, del personal médico y paramédico de la salud en nuestro país, hay que revisarlo arduamente porque sabemos que si es en materia presupuestal Senador Jorge Iván, nos va a tocar parir para introducir la plata de los que hoy se especializan, que usted sabe que año tras año siempre es una pelea para que quede en el presupuesto la formación médica continúa dentro de las responsabilidades que se tienen dentro del presupuesto, entonces yo estoy de acuerdo con usted, poca inversión en formación, debería respaldarse mucho más en el presupuesto este rubro presupuestal para que sean muchos los colombianos médicos que hoy están en pregrado, que pudiesen obtener estos recursos para poder especializarse y poder brindar todo lo que hoy estamos aquí hablando, accesibilidad y garantía de la calidad en la atención en salud.

Por supuesto si hablamos de formación no podemos desenfocarnos del talento humano, cuantos de nuestros médicos y paramédicos hoy se encuentran formalmente vinculados a las instituciones de salud, según las estadísticas el 70% de ellos hoy se encuentran por orden de prestación de servicios, es una vinculación por decirlo así vergonzante para un médico que se ha formado por más de 6 años, que ha ido a especializarse, que ha hecho su especialidad y que hoy tenga que mendigar una OPS para poder trabajar en el Sistema de Salud, esto tendríamos que revisarlo y revisar mi doctor Jesús María y señora Presidenta, la ley de Talento Humano en Salud, creemos que es oportuno, muchos piden para el aumento de la UPC, pero si el médico no está incentivado, si el personal médico y paramédico no tiene la verdadera recompensa de su trabajo, de su estudio, de su calidad en la atención, pues seguramente vamos a seguir teniendo los resultados que hoy tenemos, así queramos tener mucho más.

Por lo tanto, nos toca unirnos para que esa labor que, si se ha avanzado, por supuesto que sí, yo sí creo que la Ley 100 ha sido muy buena pero que tiene algunas falencias que la hacen ver muy mal, esas falencias hay que corregirlas en el camino porque se ha hecho una tarea loable por el hoy señor Ministro de Salud el doctor Alejandro Gaviria, pero que entre todos podemos hacer para que en este país no solamente se invierta en otras cosas que no se ven como por

ejemplo Ciencia, Tecnología e Innovación, que ha sido el gran escándalo nacional, es que aquí no se puede seguir diciendo y en eso estamos en mora, aquí quisiéramos saber, yo quisiera que viniese el actual Director, Directora como se llame de Colciencias a esta Comisión Séptima, señor ex Presidente Uribe, para que nos explique la debacle de regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación y porqué esta plata no se utilizó en formación y en apoyo al talento humano, es que cuando se habla de eficiencia o insuficiencia de recursos, siempre se quiere que la pague el más ma, y el más ma es el pueblo colombiano de los estratos 2 y 3 cargándolos de impuestos, no, aquí hay unas fuentes de recursos frescos como en su momento fue Ciencia, Tecnología e Innovación y ahí están las vacas que no se sabe y los carneros que no se sabe si aumentaron o si dieron más leche.

Y entonces nos preguntamos, no es que hay que cargar tributariamente al pueblo colombiano con una nueva reforma, para poder aplicar el saneamiento de los 5.5 billones de pesos que hacen falta para el cierre financiero de salud, no, aquí hay que revisar y ojalá nos den nuestro informe social señora Presidente, que es histórico y que la Comisión Séptima tiene que revisarlo en el presupuesto, sea incluyente, porque es que es un canto a la bandera y hay que decirlo así a las Comisiones Económicas, con el mayor respeto, usted muy diligentemente y todas las Mesas Directivas se designa una Comisión social para revisar el presupuesto social, pero sabe ¿Para qué sirve eso?, para nada, para nada porque nunca nos han tenido en cuenta en estos 4 años y en los anteriores 4 años de lo que nosotros sugerimos en el presupuesto social, de cosa nos tocó los últimos años Senador Jorge Iván, se acuerda la pelea de los médicos Especialistas para que metieran los recursos para que no los quitaran, que era de año tras año de 30 mil millones de pesos, paupérrimo. Entonces, eso hay que hacerlo, hacernos valer y declararnos en Sesión permanente, es que aquí el Congreso no solamente son las Comisiones Económicas con el mayor respeto, esta Comisión Séptima responde por el tema social, pero cuando hace sugerencias muy respetuosas no son tenidas en cuenta.

Un segundo punto muy importante, hay que hacer una revisión profunda y en este caso debe hacer un esfuerzo de estado, revisar el tema de los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud, ya todos sabemos, todos queremos que la salud pública mejore, pero hombre, hasta donde nos vamos a dar la pela, si los Entes Territoriales que hoy tienen la responsabilidad de esos recursos del Sistema General de Participaciones ya tenemos en evidencia lo que ha pasado con los recursos de oferta, Senador Jorge Iván del Sistema General de Participaciones y si abrimos el debate entonces nos van a fustigar como centralistas o nos irán a fustigar como que no se

dio la oportunidad de la actuación de la Ley 715 de la descentralización administrativa y financiera y presupuestal hacia los Entes Territoriales, pero ya hoy conocemos todo lo que pasó con los recursos del SGP, hombre, los departamentos, el departamento que menos tiene, tiene 55 mil millones de pesos para ser distribuidos Senador Jorge Iván en salud pública, para ser distribuidos en atención preventiva y promoción y prevención de lo que llamamos actividades de que no son aseguradas con la demanda, en actividades que tienen que ver con fumigaciones y erradicaciones para evitar epidemias y pandemias y todo lo que tiene que ver con vectores en nuestro país y también Senador Jorge Iván para pagar los recursos de medicamentos no post de niños con cáncer y adultos con cáncer y usted sabe para que los utilizaron, no en un solo departamento, en muchos departamentos y aquí no se nos pueden hacer pasito y de señalar un solo departamento, esto no es una epidemia chikunguña, esto es una epidemia de lo que sabemos de lo que pasó en la hemofilia, lo que pasa es que nada más se enfrascaron en un solo departamento, donde a los pacientes no nos echamos mentiras, les daban un salario y se los inventaban y el factor 8 hace rato fue metido dentro del Pos y se inventaron algunos médicos Especialistas inescrupulosos y algunos Jueces bandidos, porque hay que decirlo así, así se le vengan algunos encima, el sistema judicial, para cobijar el factor 9 y así pasó y mientras aquí no nos digamos verdades, mientras aquí no revisemos que está pasando con el famoso Sistema General de Participaciones y no demos la discusión, sea quien sea el actor político de lo que está pasando, pues seguiremos en las mismas Senador Jorge Iván, recordemos, vigencia fiscal, el que menos tiene 55 mil millones de pesos, por Dios y eso que estamos con aseguramiento en cobertura universal señor ex Presidente Uribe imagínese.

Entonces, aquí nos toca mirar seriamente una revisión profunda a ese Sistema General de Participaciones, a esas once, doceavas partes que se mandan por documento Conpes, doce doceavas partes que se mandan año tras año, en materia de salud y de saneamiento básico, por supuesto que habría que revisar el giro directo, hombre, nosotros hicimos el recorrido y ustedes nos acompañaron y fueron factores vitales y fundamentales en esta Comisión Séptima y en todo lado nos decían que el 50% no daba para el pago de los... el 50% era girado a los hospitales de segundo y tercer nivel, pero que el otro 50 era congelado en glosas y en conciliaciones poco existentes en cuanto a la demanda, yo creo que llegó el momento en que la Comisión Séptima no un Proyecto presentado por Antonio Correa, yo los invito a todos a que el giro directo a los hospitales públicos debe aumentar en un 70% para evitar eso de que solamente se le gira el 50% y lo otro llega a condonarse y a castigarse en deuda de difícil cobro, o no Senador Jorge

Iván. Hagamos un solo Proyecto presentado por toda la Comisión Séptima, esto no es de nombres, sino de toda una Comisión, esta Comisión es muy juiciosa y muy concertadora y tenemos una loable Presidenta, yo creo señora Presidenta que ese Proyecto lo tenemos que presentar todos, pero que no solamente llegue el giro directo y se aumente, porque en la Ley 1438 está hasta 50%, aumentémoslo al 70% pero hagámoslo extensivo a los hospitales públicos, que los hospitales públicos también nos digan, en qué y los Gerentes nos digan en materia de giro directo, de materia pública y transparente que esos recursos sean girados directamente a los trabajadores y para el normal funcionamiento de la Institución, que quiere decir esto, que vamos a garantizar de que los hospitales estén abiertos y atendiendo continuamente si garantizamos que el giro directo sea extensivo no solamente y que se corte en el hospital, sino que el hospital también nos digan que va a girar eso directamente y que sea el Ministerio quien esté pendiente con la Superintendencia Nacional de Salud, de que va a hacer con ese 70%, un hospital que factura 4 mil millones, que le lleguen aproximadamente 2.800 millones de pesos, va a funcionar bien y el 30% que sea la Superintendencia Nacional de Salud que ya llegó el momento de en tiempo presente no deje que le glosen esos 1.200 millones de pesos al hospital de una manera infame.

Yo quiero también decirles que ese proyectico, esos son dos, tres artículos, y no queremos dar la discusión de la Ley 715 lo hagamos de manera inmediata, como también introducir un articulito vea, nosotros la clase política lastimosamente señora Presidenta y señor Vicepresidente arrastramos Senador Jorge Iván con el lastre de que somos la debacle de la salud, así, hay que decirlo así clarito, pero no hemos revisado el cartel de los embargos, cuánto daño le están haciendo a los hospitales públicos, cuánto daño le están haciendo a las aseguradoras en salud, a los Entes Territoriales, oye, y se disfrazan en el concepto que dejó, la puerta abierta que quedó en una Sentencia, en una revisión de la Corte Constitucional de que era por el tema laboral, por ahí se meten y están saqueando los recursos de la salud con intereses, con indexación, con otras cosas, hombre por Dios, yo considero que aquí señora Presidenta tenemos que hacer un esfuerzo mancomunado y llamar al señor Fiscal General de la Nación, llamar a la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, llamar a las autoridades competentes para que no solamente se meta en cintura a los funcionarios que se prestan y llamar al señor Superintendente Financiero y por qué, porque aquí hay Jueces de la República metidos en esto, aquí hay algunos Gerentes que se prestan para esto y auditores, no todos, y aquí hay algunos Gerentes de Bancos que secuestran hasta los recursos de Hospitales intervenidos en contravía de la ley, aquí hay que procesarlos penalmente para que se acabe de una

vez por todas esto y miren, entre más transparente sea el giro directo, entre más lo puedan ver, entre más luz haya, entre cada recurso de la salud se pueda hacer más transparente, el oscurantismo va a desaparecer y la corrupción, ojalá desaparezca, pero al menos que se disipe. Yo quiero por último y en eso intentamos en el semestre pasado señor ex Presidente Uribe, en un Proyecto de Ley que al final fue retirado, por último yo celebro lo que ha dicho el Senador Jorge Iván y me uno, me uno a usted señora Presidenta, aquí no solamente que venga Cafesalud, que vengan los nuevos dueños de Medimás para conocerlos, porque uno lee Semana y se asusta, uno lee El Espectador y termina contra la pared y no sabe que pasó aquí, o sea y al final de cuentas hay que decirles claramente que esta Comisión Séptima no sabe nada de que pasó ahí con esa venta y aquí ninguno de los compañeros me puede desmentir, ni antes ni ahora y aspiramos que venga ahora después de, ya hoy que a partir de las doce (12:00) de la noche asumen el aseguramiento de 5 millones de colombianos, ya están asegurándolos, entonces, tiene un buen nombre, un nombre cuantitativo, Medimás, vamos a ver para ver si es verdad que le da aseguramiento con calidad a los afiliados estos que vienen sufriendo de Cafesalud.

En el tema para cerrar, el tema de salud, el tema de agricultura hombre por Dios, no nos echemos mentiras, vivienda rural cero, Senador Jesús Alberto Castilla y esta es una Comisión que debe revisar el tema de la vivienda rural, aquí sería bueno traer al Ministro de Agricultura que nos diga cuando es que se les va a dar la casa a los campesinos, porque nos hemos empecinado y siempre hicimos unos debates de Control Político para decir, doctor Jesús María, cuando se daba 2010, 2011 y 2012, cuando los subsidios eran de 13 millones de pesos que era algo paupérrimo, era algo aberrante para un campesino darle un subsidio de vivienda de 13 millones de pesos, esa plata se la robaban y tantos proyectos siniestrados que hicimos Control Político, hombre, hoy queremos ver las casas de los campesinos que ya creo que subió a treinta y pico de millones de pesos, pero no la vemos, donde está, es que queremos ir a verla, aquí no hay nada para los campesinos y no nos echemos mentiras y el señor Ministro de Agricultura y el señor Viceministro de Agricultura que también es costeño, tienen que venir aquí a esta Comisión a darle informe al país, que es lo que se está haciendo en favor de la vivienda y el campo, es que esto no es así, no, o sea, con razón los campesinos Senador Jesús Alberto y le doy toda la razón, viven en un hacinamiento total, es que no hay vivienda y si no hay vivienda entonces que podemos hacer, entonces el llamado muy respetuoso es que esta Comisión llame y que nos digan hombre, si existen las viviendas donde existen y ya, pero hoy no las vemos. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Gracias, Senador y tenga toda la certeza que desde la Mesa Directiva le damos todas las garantías si a bien los Senadores consideran dar el debate para el tema del Talento Humano y sobre todo el giro directo que claramente necesita el país.

Senador Jesús Alberto Castilla tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señora Presidenta, discúlpenme la segunda intervención, pero es que yo quiero referirme a lo puntual de este Control Político que es un informe que tiene que ver con clase social y salud y como juegan las clases sociales en las determinantes de la salud del pueblo colombiano, sobre eso yo quiero referirme, no voy a detenerme en mirar las cifras de afiliación al Sistema, porque pues eso no resuelve el problema de hacinamiento, de pisos en tierra, eso no resuelve el problema de generación de ingresos, de comida para la gente y no se puede medir estadísticamente las condiciones, no me voy a detener ahí, eso seguramente es un debate para otro momento, como seguramente muchos de los colombianos y colombianas estarán contrariados con algunas exposiciones que se dan en esta Comisión, porque si bien es cierto el problema de salud tendría que revisar la integración vertical, el papel de las EPS, esa es otra discusión, yo no me voy a detener ahí, pero la gente que nos ve, que nos escucha sabe que el problema es grave en materia de lo que ha significado un modelo de atención en salud que si bien es cierto tiene un número alto de afiliados, las filas y las tutelas para acceder a la atención son muy altas, ahí hay un problema mayor.

Yo quiero es detenerme frente a repito, este octavo informe tiene que ver con clases social y salud y la pequeña burguesía si es una clase social determinada como una categoría, claro que suena feo porque es una categoría marxista, y entonces la pequeña burguesía se ubica entre la alta burguesía y el proletariado y la pequeña burguesía pues son los profesores, los comerciantes, los intelectuales, yo también diría claro que uno diría hace parte de la pequeña burguesía, eso suena ideológicamente para algunos muy extraño, pero son las clases medias, las capas medias de la sociedad, las clases medias y en esa clase media pues no podemos negar que tienen unas condiciones y unos ingresos que resuelven las determinantes en la salud, de manera distinta al campesino, al trabajador agrario, al trabajador doméstico, bueno a todas esas condiciones.

Quiero hacer este énfasis porque es que también el acceso a la salud y el carné es como una identidad, una cosa distinta es que venga un campesino a buscar la atención a la EPS y otra es

que vaya alguien que puede pagar Prepagada, esa es una diferencia también que hay que establecer dentro de las clases sociales, yo quiero dejar bien, bien mostrada esa diferencia.

El informe no nos habla de las enfermedades, solamente de las determinadas, bueno las enfermedades, yo quisiera mirar cual es la tabla de enfermedades y seguramente todo esto que tiene que ver con una clase social que tiene mucha dificultad para conseguir su alimento, pues su salud se deteriora en las condiciones de falta de alimento, de desnutrición, de problema generado por el hambre, diabetes está en el cuadro lo estaba mirando, la diabetes está como uno de los cuadros, pero también en el cuadro se dice que de las enfermedades predominantes está la depresión, es decir, que aquí hay un juego entre la falta de una alimentación completa en los sistemas de desnutrición, pero también la violencia ha generado una situación de salud que no se le presta mucha atención, esas son las causas de mortalidad.

Yo quiero terminar es diciendo, ese susto que aquí ha generado usar la pequeña burguesía si lo usamos como clase media, pues el modelo económico va a llevar a una proletarización mayor de la pequeña burguesía, porque es un modelo económico donde la concentración de la propiedad de la tierra va a facilitar es la agricultura capitalista y eso va a ser que empresarios del campo no van a tener la posibilidad de ubicarse hacia arriba, se van es hacia abajo, esa es una situación real de lo que yo quiero plantear y si quiero insistir en que las clases sociales si tienen unas determinación en las condiciones de salud de la sociedad colombiana y eso no lo podemos seguir ocultando y no se tapa únicamente con decir, existen los afiliados y hay que resolver por la vía del sistema, yo creo que lo que hay que revisar de fondo es la política pública y también el sistema y el modelo de salud, muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, Presidenta, también ofrezco o pido excusas por ser la segunda intervención, procuraré ser muy puntual. Senador Antonio, cuando aprobamos aquel proyecto que construimos conjuntamente entre muchos para completar el giro directo, no quedó restringido a porcentajes, en la ley anterior si se había fijado un porcentaje, pero cuando lo ampliamos para que el giro directo fuera general, no solamente en las intervenidas, no quedó restringido a porcentajes, yo no sé si se necesitaría la Ley, ese es el primer punto.

El segundo punto, el Senador Jorge Iván con toda razón reclama los temas de prevención y de políticas de salud pública, pero yo si le ruego

a la Comisión detenernos en lo que ha dicho el Senador Antonio Correa, la prevención y la salud pública ha tenido recursos muy importantes, porque es que a toda hora, la Ley 100 nunca se opuso a eso, la Ley 100 es un marco general de aseguramiento de prestación, pero nunca restringió la prevención ni la salud pública y la Ley 715 lo definió con mucha claridad, mi tristeza es que se lo roban y hay que ver que fanatismo político el que surge cuando se dice que se puedan contratar con entidades serias que no se lo roben, o sea que ahí hay un tema también de corrupción y muy grave.

Administración de Hospitales, yo tuve el privilegio de asistir a la reinauguración del Hospital Universitario del Valle del Cauca cuando lo presidía nuestro compañero el doctor Jorge Iván, que después fue elegido Alcalde de Cali, había administración, funcionaba muy bien. En el Gobierno nuestro reestructuramos para que no se murieran, 224 hospitales, la reestructuración costó 1 billón de pesos, algunos todavía están bien, el de Popayán, el de Pereira, etc., donde además se idearon unos sistemas para que se administraran concertadamente entre la administración y los trabajadores, algo que algunos llamamos el sindicalismo de participación. Otros recayeron en el clientelismo y están otra vez en las peores circunstancias, un hospital de un municipio del Tolima con un médico y 200 empleados en la planta administrativa, que Hospital funciona, entonces eso nos conecta con lo de talento humano, esa ley que aquí concertamos y que se aprobó, dio todas las facilidades para que se avanzara en el tema de los cupos de Especialistas, eso fue en el 2014, se aprobó en el 2015, estamos en el 17, no se avanza en el tema, aquí presentó la Senadora Dilian Francisca hoy Gobernadora del Valle del Cauca, una Ley de Talento Humano que le parece a uno buena, que hay que hacer en Talento Humano, será un tema de la Ley o será un tema de la administración, a mí me preocupa mucho y es una de las cosas que hay que preguntar, la adquisición de Saludcoop porque aquel Gerente Liquidador o aquel primer Gerente de Cafesalud que no quiso venir aquí, denunció que había entre 80 y 100 contratos de la liquidación de Saludcoop con corrupción, yo tuve el cuidado de preguntarle después al nuevo Gerente de Cafesalud y me dijo es verdad, están a consideración de la Fiscalía, nada ha pasado y entonces cuando denuncian que los compradores de Saludcoop eran contratistas, los compradores de Cafesalud, eran contratistas de esa liquidación, es muy bueno que la Fiscalía nos diga, informe, si hay algún problema o no hay problema con ellos en esa contratación.

Y finalmente y siempre ojalá pudiéramos encontrar algunos puntos comunes para algún Proyecto de ley que corrigiera algunos aspectos, por ejemplo, si el tema de talento humano hay que hacerle otra cosa hagámosela, en unos artículos prácticos, sencillos, si definitivamente

lo que hicimos, ¿Cuál es el número de aquella última ley de Salud que aprobamos y que fue concertada? (intervención fuera de micrófono), ahí estaba solamente el Régimen Contributivo, entonces una norma simple para ese giro directo en su totalidad.

Yo creo que hay que hacer otras cosas, por ejemplo, se habla mucho de los intermediarios, de la intermediación del dinero en la salud, la verdad es que yo considero que para lo que el país aspira, 519 dólares de per cápita es muy poquito, los países de América Latina están hoy entre 800, 1.200, sabemos lo que hay en Europa y en los Estados Unidos, pero decía el doctor Ospina nuestro compañero Senador, con esto tenemos que trabajar, nosotros hemos estado viendo, ¿Dónde está la intermediación?, la intermediación está en abusos, en abusos en la venta de tecnología, en abusos de contratos para tener monopolios de tecnología, etc., nosotros hemos estado pensando y vamos a proponer un texto antes de presentarlo formalmente a consideración de ustedes, para que todos esos acuerdos entre las entidades de salud estén en el portal único de contratación y se conozca exactamente que acordaron, cual es la tecnología suministrada, el equipo ofrecido, etc., y cuál es el pago a ver si por esa vía se ayuda a contrarrestar ese despilfarro de recursos, lo mismo que otro fenómeno de corrupción, llega una empresa y le dice a una EPS o a un Hospital, yo le pongo este equipo, no se lo cobro, pero me da a mí todo el monopolio para prestar el servicio, entonces lo que regalaron en el equipo lo cobran con creces a través de las tarifas en los servicios que prestan y sobre eso poco cuidado se está poniendo, yo creo que el tema financiero en las EPS debería estar definitivamente bajo la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Antonio Correa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Algo muy de claridad, con la Ley 1438 se estableció el giro directo al Régimen Subsidiado y se estableció que iba el 100% a las IPS de Primer Nivel y hasta el 50% el Segundo, Tercero y Cuarto Nivel, que la Ley que gracias a Dios trabajamos conjuntamente con muchos de los colegas y con el Partido Centro Democrático y el señor ex Presidente Uribe, trabajamos la Ley 1797, con esa ley se introdujo el giro directo al Régimen Contributivo, en efecto, así como usted lo ha dicho sin limitaciones al Régimen Contributivo, nosotros hablamos del Régimen Subsidiado, Hospitales Régimen Subsidiado, entonces, qué estamos pidiendo, que se aumente del 50% al 70% en los Segundos Niveles, por lo que ya hemos explicado, ahí sí tiene limitantes

y por supuesto en la ley de Talento Humano, el doctor Jesús María es fiel testigo de que en esta Comisión desde el 2010 estamos revisando y es un tema de Manuales Tarifarios, no está claro y aquí usted sabe señor ex Presidente debería estar no el Ministro de Salud, sino el Ministro de Hacienda para poder concertar el tema tarifario, que se aumenta la UPC para la prestación del servicio, pero poco equivale en la contratación de los trabajadores de la salud en cosas que se llaman Contratos con formalidades plenas para el mismo. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Antonio Correa, le propongo que desde su oficina se coordine una primera reunión con los Asesores de cada uno de las oficinas de los Senadores que integran esta Comisión, para hacer un primer acercamiento y luego podemos hacer esa Audiencia tanto de Salud como de Hacienda también.

Bueno, doctora Martha Lucía yo quiero agradecerle su presencia, creo que desde el Instituto hicieron un esfuerzo, un trabajo minucioso en la redacción y en la construcción de este informe, sin embargo, así como la ley ordena la presentación del informe a la Comisión, la ley también habla de fórmulas, de propuestas, de acciones que en últimas repercutan positivamente y mejoren las condiciones de acceso a los servicios de salud para los colombianos.

A mí me gustaría saber y conocer, si desde el Instituto Nacional de Salud se han presentado esas fórmulas sobre todo al Ministerio de Salud, al Ministerio de Trabajo por ejemplo en el tema de mujer, en el tema de la inequidad que hoy en día estamos viviendo, sobre todo como a bien lo señalaba en la estructura que usted nos presentó, que son ellas quien en gran parte realizan esas labores domésticas y esos servicios domésticos, lo mismo que usted hablaba de mejorías, hubo algunos mejorías que se presentaron desde el año 2008 al año 2015, sobre todo conocer que hizo posible esas mejorías, por qué se dieron esas mejorías, creo que eso es lo importante que esta Comisión debe conocer esas fórmulas y esas acciones para poder hacerle un efectivo seguimiento, para ver si en realidad se están dando las garantías y se están cumpliendo todos aquellos postulados que en realidad materialicen en acceso a la salud por parte de los colombianos.

Y lo segundo, nosotros en esta Comisión en la Legislatura pasada se hizo un debate para conocer esa situación en materia de salud, ocasionada por la difícil crisis que está viviendo el Estado venezolano y sobre todo el incremento en la migración de venezolanos a nuestro país que piden y que buscan acceso a la salud, a mí me gustaría saber si ustedes desde el Instituto están haciéndole seguimiento al Sistema

Epidemiológico, sí que está ocurriendo sobre todo para tratar, porque muchos hospitales, muchas de las ciudades fronterizas presentaron aquí quejas por la situación que están viviendo, por el déficit que tienen en el pago de los servicios y por el gran número de servicios que le están prestando a nuestros hermanos venezolanos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señal para la señora Directora del Instituto Nacional de Salud. Les recordamos a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, que estamos en directo por Canal Congreso desde el inicio de la Sesión.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Sí, señora Presidenta, bueno, al Ministerio de Trabajo precisamente le presentamos el informe hace ya algunos meses, consideramos que como el abordaje o la llegada a la clase social partía del trabajo, era absolutamente pertinente mostrarle al Ministerio de Trabajo, obviamente ellos son autónomos para utilizarlo y hacer las mejoras, pero les resaltamos y fue un Informe bien detallado del como definitivamente las condiciones de trabajo determinan calidad de vida, esto lo hicimos con el Ministerio de Trabajo.

Respecto al Ministerio nosotros trabajamos proyectos conjuntos con ellos, como no tenemos competencia de regulador, no podemos formular política, pero participamos en construcciones conjuntas como el Plan Decenal, ese tipo de cosas o hacemos seguimiento y evaluación de cosas que ellos hacen de manera específica, termino diciendo, habría que enlazarlo con la pregunta al Ministerio, que yo podría digamos acompañar, entonces para esto cual es la respuesta en política pública que el Ministerio hace al respecto, que es el Ministerio el llamado a decir hago esto, esto y esto.

En el tema de migración, es cierto, tenemos una marcada migración, pero quiero hacer aquí la salvedad que no es solamente ya en los sitios fronterizos, ya tenemos presencia en todos el territorio nacional de ciudadanos venezolanos, tenemos una vigilancia intensificada, tenemos muchas circulares y hemos hecho simulacros en las zonas de frontera, un contacto muy estrecho con Migración Colombia y si tenemos un diagnóstico preliminar que podría mostrarles si ustedes así bien lo convienen en otro momento, de la situación que hemos encontrado, de salud, tenemos consumo de servicios de salud marcados por ejemplo en el Hospital Erasmo Meoz, en Cúcuta, en servicios de alta complejidad, pacientes incluso con enfermedades de alto costo, riesgos de ciertos brotes de ciertos eventos que están en brote en Venezuela y es para nosotros una alerta permanente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Gracias, doctora Martha Lucía, para nosotros en la Comisión si es muy importante sobre todo las recomendaciones que de parte del Instituto se le hagan para nosotros poder hacerle seguimiento, sobre todo el tema de la crisis fronteriza con Venezuela es muy importante, ya nosotros lo hemos hecho en esta Comisión y creo que todos los Senadores y miembros de esta Comisión estarían muy interesados en conocer cuáles son las observaciones por parte del Instituto Nacional de Salud, sobre todo para nosotros hacerle seguimiento, exigirle también al Ministerio de Salud que se tomen las acciones pertinentes para contrarrestar la crisis.

Tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado. Sonido para el Senador Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, Presidenta, mi saludo para usted igualmente para el señor Vicepresidente, para la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, mis colegas Senadores, creo que es muy importante toda la temática, la discusión que se ha venido dando en la mañana de hoy, quiero aprovechar para pues reafirmar que desde el periodo anterior se ha conformado una Mesa Parlamentaria por la salud de los colombianos, la señora Presidenta hace parte de esa Comisión, en la cual pues precisamente al interior se viene discutiendo toda esta temática de la salud de los colombianos, por eso ya hay algunos Proyectos de Ley que han sido radicados aquí en el Senado de la República y mañana vamos a radicar precisamente un Proyecto de Ley que tiene que ver con redefinir todo el Sistema de Salud de los colombianos y esto tiene que ver fundamentalmente con el rol en el esquema que se tiene hoy por parte de las EPS, va a ser un proyecto muy importante el rol de las IPS, los prestadores de salud, todo el tema de redes y es un proyecto que surge después de tantos años de trabajo, de discusión aquí al interior de la Comisión, de discusiones muy profundas, retomando también ya algunos temas que fueron planteados en una intención de reforma que se realizó hace ya unos 4 años, entonces todos esos elementos han servido para estructurar este proyecto de ley, es un Proyecto bien interesante que va y aspiramos que pues llegue aquí a la Comisión en su momento para hacerle toda la discusión profunda, queremos pedirle al Gobierno Nacional que participe muy activamente en la discusión, al igual que todos los sectores, los actores que tienen que ver con el Sistema de Salud de los colombianos, de verdad que va a ser una discusión muy enriquecedora porque muy en su esencia es redefinir seriamente el Sistema de Salud en Colombia, ahora cuando está todo este tema de Medimás, todo el tema de Cafesalud, pues hacen parte de esta gran discusión que estamos planteando y entonces quería reafirmar eso señora Presidenta y decirle que eso hace parte precisamente de todo nuestro

compromiso como Senadores, como Congresistas y como miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Gracias, Presidente, felicitaciones no, porque hoy empieza una gran labor en la Presidencia de la Comisión Séptima, lo mismo al Senador Ortiz felicitaciones, una gran tarea en este último gran año. Pero la elaboración de este Informe permite conocer las cifras que evidencia podríamos decir la desigualdad tanto en condiciones de vida, como de salud y protección social, según las clases sociales que se encuentran en el país en estos momentos, pero no se profundiza en mecanismos que diríamos serían explicativos, específicos, que permitan identificar con claridad el motivo del por qué estas desigualdades. Aun cuando se citan cifras correspondientes a los factores donde se presenta de una manera grande esa gran desigualdad tales como sexo, etnia y la ubicación regional en el contexto nacional, el mismo concluye con la incapacidad de la Organización Nacional de la Salud, para conseguir la información de las fuentes que pueda facilitar esa tarea, por lo que resulta entonces casi inoficioso podríamos decir y poco práctico un Informe que no revele la situación actual en cuanto al tema que se está tratando. Este explica, además, una necesidad para avanzar en la identificación y profundización de estrategias de explotación y dominación que están en la base de generación, de mantenimiento y aumento de desigualdades, pero sin mencionar las estrategias establecidas para este fin, por parte de la Organización, estrategias que encuentran dentro de las funciones como institución, yo me hago las siguientes preguntas doctora y es con relación a lo que es el trabajo y empleo del país, en el Informe se plantea la necesidad de actuar una política nacional de trabajo y de trabajo docente en el marco del actual Plan de Desarrollo, sin embargo se concluye que no ha sido desarrollada y se delega en los Entes Territoriales la formulación de políticas de trabajo a través de los Planes de Desarrollo Territoriales, ahora la pregunta sería ¿Que alcance han tenido estas políticas en las regiones?, ¿Se han venido desarrollando?, ¿De qué manera, con el fin de disminuir la brecha existente en oportunidades de empleo, ingresos, derechos a los trabajadores?, y dentro de los limitantes existentes en el desarrollo del Informe se encuentra el de obtener información suficiente de parte de las fuentes, lo que impide aproximarse de manera precisa a los aspectos relevantes, dado que dentro del objeto y las funciones se encuentra el de participar en la planeación, así mismo en el desarrollo y coordinación de los sistemas de información de la salud pública.

Como ha venido trabajando el Instituto Nacional de Salud para cumplir con esta función, para que la falta de la información no sea el limitante para rendir un informe preciso, para rendir un informe concluyente, motivo por el cual se encuentra citado a la Comisión el día de hoy. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Lucía Ospina.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Muchas gracias, Senador, pues al igual que usted también desearía que Colombia incluso Latinoamérica tuviera esa información que tanto deseamos, yo como colombiana, no como Directora del Instituto, sino como colombiana y como Epidemióloga y Economista siento que se hizo un trabajo magnífico, utilizando todas las fuentes que son posible recabar y haciendo unos cruces en algunas medidas, con algunos supuestos un poco fuertes y utilizando un modelo de estratos o de grupos como les expliqué, que si bien no son perfectos, son los que permiten aproximarnos a una realidad colombiana.

Yo creo que todos ustedes han hablado de la reflexión, qué hacemos con esto, o sea estamos hablando del sustrato de los problemas y si eso se obtiene yo me siento muy complacida, si se obtiene me siento feliz.

El Instituto Nacional de Salud dentro de sus funciones que ustedes conocen que son en ese aspecto generar conocimiento, genera esto, si quisiera, muchas veces quisiera de manera personal, poder construir política y hacer acción de otro tipo, pero confío en que ustedes con la sabiduría lo hagan desde aquí, eso es lo que estamos haciendo y ojalá les sirva el Informe, si tiene unas limitaciones que están declaradas, ojalá no las tuviera, pero las tiene.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Martha Lucía, una vez más agradecerle su presencia aquí en la Comisión, sé que de manera religiosa en el inicio de cada Legislatura nos presenta este Informe, sabemos que atenderá de manera responsable las recomendaciones y las observaciones hechas hoy por los Senadores de esta Comisión y esperamos sus recomendaciones, cualquier informe adicional que sirva para enriquecer los debates que damos aquí en la Comisión, pero sobre todo que ayuden a mejorar las condiciones de acceso para la salud de nuestros colombianos, gracias, una vez más.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones. Hay una Proposición señora Presidenta del honorable Senador Roberto Ortiz Uruña:

Por medio de la presente, propongo a la Comisión Séptima del Senado de la República que se cite a Debate de Control Político sobre “El estado de la seguridad y la convivencia en los eventos de fútbol colombiano y los avances en la aplicación de la Ley 1270 del año 2009 que creó la Comisión Nacional para la Seguridad y Convivencia en el fútbol”, a la doctora Clara Luz Roldán, Directora de Coldeportes; al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez; al señor Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero; al Director Nacional de la Policía, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas; al Director de la División Mayor del Fútbol Colombiano Dimayor, señor Jorge Fernando Perdomo; al Presidente de Fedefútbol Ramón Jesurum Franco; al Alcalde de Cali, igualmente invitar al señor Tulio Gómez, Presidente del América de Cali y al señor Álvaro Martínez, Presidente del Deportivo Cali y a los voceros de las barras bravas del América de Cali y del Deportivo Cali.

Frente a esto ya hay una fecha fijada por la Mesa Directiva para el día 30 de agosto con relación a la Ley 1270 de 2009, el Informe que rindió el Ministerio del Interior y Coldeportes, además acá se está haciendo extensivo a otros altos funcionarios del Estado y del sector privado, acompañado de cuestionario respectivo.

Leída la Proposición, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Secretario, se somete a consideración la Proposición leída, señor Secretario sírvase registrar la intención de voto de cada uno de los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Los presentes que la aprueban:

Honorable Senador Blel Scaff

Honorable Senador Castañeda Serrano

Honorable Senador Castilla Salazar

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Ortiz Uruña Roberto

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Ha sido aprobada la Proposición, señora Presidenta. El Senador Édinson Delgado lo reiteramos, ha sido aprobada la Proposición.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

¿Hay algún punto más en el Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

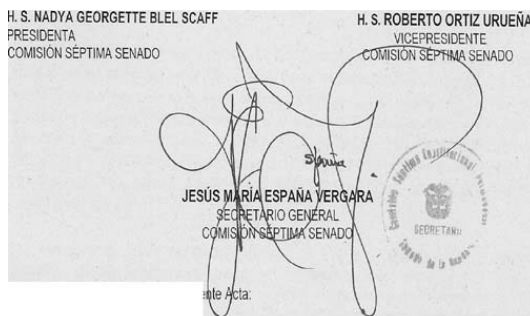
Agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se levanta la Sesión y se cita para mañana miércoles a las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dos informes de la Comisión Nacional del Servicio Civil conforme al artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, diez (10:00 a. m.) de la mañana, muchas gracias, a todos y muy buenas tardes. La señora Presidenta declara formalmente agotado el Orden del Día y levanta la Sesión siendo la una y seis minutos (1:06 p. m.) de la tarde.



En esta sesión, fue aprobada la siguiente acta:

- Acta número 01, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en esta sesión de fecha primero (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017), con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ortiz Urueña Roberto, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores *Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Javier Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Enrique, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, si asistieron a esa sesión de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017), pero no votaron la aprobación del Acta número 01 porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión (de fecha agosto primero (01) de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 02).

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 02 de fecha martes primero (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Segunda Sesión de la Legislatura 2017-2018.

Esta Acta número 02, de fecha martes primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 05, con ocho (08) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ortiz Urueña Roberto, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores: *Andrade Casamá Luis Évelis y Delgado Ruiz Édinson*, si asistieron a la sesión de fecha martes primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017), pero no votaron la aprobación del Acta número 02, porque no asistieron a la sesión fecha miércoles nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 05. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Javier Mauricio y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, si asistieron a la sesión de fecha martes primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017), pero no votaron la aprobación del Acta número 02, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión (de fecha agosto nueve (9) de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 05).

El Secretario,



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2017

(agosto 2)

Legislatura 2017-2018

“**Tema: Control Político:** Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, para la sustentación de los dos primeros informes trimestrales 2017, según artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

Siendo las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a. m.), del día miércoles dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 2 de agosto de 2017 - Acta número 03

Legislatura 2017-2018

Fecha: miércoles 2 de agosto de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso 3° del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D.C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta y honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del Miércoles 2 de agosto de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: control político: citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la sustentación de los dos primeros informes trimestrales 2017, según artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, publicados en las Gacetas del Congreso número 268 de 2017 y 574 de 2017.

Citado:

Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Uruña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Ortiz Uruña Roberto

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Ruíz Édinson

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:08 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Géchem Turbay Jorge Eduardo

En virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, buenos días para todos, especialmente quiero saludar en nombre de la Mesa Directiva al doctor Pedro Arturo Rodríguez, quien nos acompaña, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, también a los Comisionados doctor José Ariel Sepúlveda que hoy está aquí con nosotros y a la doctora Luz Amparo Cardozo, bienvenidos, sé que es la primera vez que están aquí en nuestra Comisión y les agradecemos mucho su asistencia. Hoy escucharemos el Informe por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil que anualmente nos lo presentan a la Comisión, entonces señor Secretario por favor sírvase leer el Orden del Día y tomar la asistencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once ocho (11:08 a. m.) minutos de hoy miércoles 2 de agosto de 2017, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado a llamar a lista para verificar quórum y dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión de Control Político, así:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senador Blé Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson	
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	

La Secretaría deja constancia que el Senador Géchem estuvo aquí dentro de la hora anterior señalada en el artículo 92 del Reglamento.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	
Honorable Senador Ortiz Urueña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta, contestaron el llamado a lista cuatro (4) honorables Senadores, en consecuencia, hay quórum deliberatorio, si se llegara a constituir el quórum decisorio así lo informará la Secretaría para efectos de la aprobación del Orden del Día.

Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la sustentación de los dos primeros informes trimestrales 2017, trimestre 1º enero 31 de marzo; segundo trimestre 1º de abril 30 de junio, de la anualidad 2017, que se encuentran publicados en las *Gacetas del Congreso* numero 268 de 2017 y 574 de 2017.

Estos Informes se presentan de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

Citado el doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo en su condición de actual Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

La Secretaría de la Comisión registra la asistencia del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto señora Presidenta y honorables Senadores, cinco (5) honorables Senadores presentes en el recinto, tan pronto se constituya el quórum decisorio así lo informará la Secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias señor Secretario, entonces mientras se configura el quórum, les concedo el uso de la palabra al doctor Pedro con el fin de escuchar el Informe que la Comisión Nacional del Servicio Civil nos presentará mientras llegan y hacen presencia el resto de colegas aquí en el Recinto.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:

Bueno, muy buenos días honorable Presidenta doctora Nadya Blé y honorable Vicepresidente el doctor Roberto Ortiz y Secretario el doctor Jesús España, muy buenos días, igual a todos los honorables Senadores de la Comisión para efectos de que en nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil, rindamos informe de las acciones y actividades adelantadas por la Comisión durante los dos primeros trimestres del presente año 2017. Como se mencionó igualmente me acompañan los honorables Comisionados, la doctora Luz Amparo Cardozo y José Ariel Sepúlveda.

Bien, en este informe de estos dos trimestres vamos a presentar los diversos aspectos que tienen que ver con los concursos de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil y otros relacionados con las actividades propias

en materia de administración y vigilancia de la carrera administrativa que igualmente adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, bien, sigamos.

Bueno, en primer lugar, es de precisar que la Comisión en lo que tiene que ver con procesos de selección durante este primer semestre del año, hemos efectuado y convocado convocatorias en este caso para un total de 51.738 vacantes que representan en este caso 29 procesos de selección dentro de los cuales se destaca la culminación de la convocatoria de docentes y Directivos docentes que corresponde a 21.342 vacantes que es el número digamos más representativo de estas 29 convocatorias.

Otras convocatorias que igualmente hemos iniciado durante el presente año, tiene que ver con la convocatoria de las Empresas Sociales del Estado que aglutina a 160 hospitales del país, que corresponde a 5.600 vacantes, igualmente para la convocatoria del departamento de Antioquia, que incluye la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y alrededor de 50 Municipios, tenemos allí 4.927 vacantes; también hemos iniciado la convocatoria del orden nacional para 18 entidades que más adelante detallaremos, en este caso corresponde a 3.190 vacantes; estamos igualmente en ejecución una convocatoria para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que corresponde a 2.470 vacantes; igualmente hemos iniciado el concurso de méritos para las Corporaciones Autónomas Regionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, esto aglutina 34 entidades y hablamos de 2.371 vacantes; también hemos ya cerrado pero para información, el concurso de méritos que ya había avanzado durante los últimos dos años para las Contralorías Territoriales que hablábamos de 1.518 vacantes; para el Distrito Capital de Bogotá, hemos iniciado el concurso de méritos para 1.509 vacantes que corresponde a 23 entidades del Distrito Capital; igualmente estamos culminando el proceso de concurso de méritos para el departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, que tiene 1.078 vacantes, estamos en este concurso como más adelante mostraremos ya en el nombramiento de las personas que han superado el concurso de méritos; igualmente para el departamento de la Prosperidad Social que tenía 994 vacantes, este concurso también está ya en cierre de listas de elegibles; el Instituto Colombiano Agropecuario igualmente con 981 vacantes; otras entidades del Distrito Capital como la Secretaría de Educación de Bogotá que tenía 833 vacantes; la Secretaría de Hacienda de Bogotá que estamos en el cierre de listas de elegibles para 806 vacantes; Migración Colombia con 545 vacantes también es un proceso que está ya cerrándose, culminándose durante estos meses; para el INPEC en lo que tiene que ver con empleos de nivel de Dragoneantes 400 vacantes, también se está cerrando; la Agencia

Colombiana ACR 366 vacantes; hemos iniciado otro proceso de Dragoneantes de 360 vacantes; el Invías también es un proceso que estamos cerrando de 313 vacantes; el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es un proceso que hemos iniciado recientemente con 310 vacantes; la Secretaría de Planeación de Bogotá con 291; Superintendencia de Sociedades es un proceso que ya cerramos de concurso, con 269 vacantes; Parques Nacionales también un proceso que se está cerrando con 269 vacantes; el IGAC igualmente lo estamos culminando 268 vacantes; INPEC ascensos cargos que hablamos de un concurso cerrado para 200 vacantes; el Ideam con 152 también es un proceso que estamos cerrando; Servicio Geológico que está en ejecución, 145; el IDU con 90 vacantes; la Superintendencia de Subsidio Familiar que es un proceso también que está cerrándose, 89 vacantes y la Agencia Nacional de Hidrocarburos que igualmente se está culminando con 65 vacantes, estos son como los datos generales de las 29 convocatorias que tenemos en ejecución y en cierre algunas de ellas, que en total son 51.700 vacantes, este es un crecimiento importante de los concursos que ha adelantado la Comisión durante este año, sigamos.

Vamos a ir explicando digamos, de cada una de estas convocatorias y concurso de méritos en qué etapa se encuentran para ilustración de cada uno de los honorables Senadores, en lo que llamamos nosotros reclutamiento o en etapa de inscripciones, en este momento tenemos la convocatoria 428 para 18 Entidades del Orden Nacional que son 3.190 vacantes, las inscripciones se iniciaron el 20 de junio y van a cerrarse el próximo 22 de agosto, o sea en este momento estamos en inscripciones para estos 3.190 vacantes, que tienen allí de todos los niveles tanto profesional, técnico, como asistencial, sigamos.

En verificación de requisitos mínimos, o sea un concurso que ya cerramos la etapa de inscripciones y se avanza ahora en la etapa de verificar quienes de los aspirantes que se inscribieron a estos concursos cumplen con los requisitos del respectivo empleo, aquí hablamos en este caso de la convocatoria de las Empresas Sociales del Estado que son 5.598 vacantes, para las cuales se inscribieron más de 41.000 personas; la convocatoria de Servicio Geológico de 145 vacantes, se inscribieron más de 7.000 aspirantes; en la convocatoria para Antioquia que tenía alrededor de 4.900 vacantes, se inscribieron más de 68.000 personas; en la convocatoria de la Secretaría de Educación de Bogotá con 833 vacantes, se inscribieron más de 25.000 aspirantes; en la convocatoria del Distrito Capital que correspondía a 23 entidades, se inscribieron más de 40.000 personas; en la convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que correspondía a 310 vacantes, se inscribieron más de 16.000 y en la convocatoria de las CAR y

ANLA se inscribieron 56.900 personas, o sea en general en las convocatorias que recientemente hemos abierto inscripciones para 15.693 vacantes, se inscribieron más de 256.000 colombianos para estos empleos, bien, sigamos.

En las convocatorias o concursos que llamamos nosotros que ya han superado verificación de requisitos mínimos y están en la etapa de pruebas o que se les van a aplicar las pruebas, tenemos o que se han cerrado las pruebas en este caso tenemos la convocatoria del DANE, hay un Grupo 2 del DANE para unos empleos que se declararon desiertos en este caso alrededor de más de 1.000 vacantes que inicialmente se ofertaron para el DANE, en este caso se presentaron 67 vacantes desiertas o sea no se inscribió nadie o no superaron esa etapa de inscripciones y de verificación de requisitos mínimos, entonces se volvieron a ofertar esos 67 empleos, para lo cual se inscribieron 852 personas y están próximas (intervención fuera de micrófono), fueron, igualmente, aplicaron las pruebas y la aprobación pues fue en este caso 54 aspirantes. Para el caso de INPEC Dragoneantes igualmente para 400 vacantes, hay más de 6.000 personas que ya superaron la etapa de verificación de requisitos mínimos e irán a aplicarse las pruebas. Para la convocatoria de docentes que teníamos más de 21.000 vacantes al cual se inscribieron 224.000 personas, esta prueba ya culminó y lo que en este momento vamos a adelantar es lo que llamamos valoración de antecedentes y ya poder cerrar digamos y definir las listas de elegibles, en este caso hablamos de 20.953 aspirantes cumpliendo con la meta de las vacantes ofertadas.

Hay otras convocatorias en este caso como la del ICBF que hablamos de 2.500 vacantes a las cuales van a ser citados a pruebas 40.000 personas, se tiene estimado que las pruebas se aplicarían el próximo 3 de septiembre del presente año; para la convocatoria del IGAC a la cual superaron 5.200 personas, las pruebas se harían el 8 de octubre y para ACR que se están citando a 9.600 personas, las pruebas se aplicarían el próximo 24 de septiembre, eso en lo que tiene que ver con concursos en etapa de pruebas.

Bien, ahora en lista de elegibles, o sea ya se superaron todas las pruebas y la Comisión procede mediante Resolución a proferir las listas de elegibles para efectos de que las entidades nombren a las personas que en orden de mayor a menor puntaje han sido seleccionadas, para este caso tenemos que las Contralorías Territoriales ya se culminó prácticamente todo el proceso de las listas de elegibles de 1.500 vacantes, para el Ideam igualmente pues ya tenemos todas las listas de elegibles para este proceso; el departamento de la Prosperidad Social igualmente en las listas de elegibles; la Secretaría de Planeación estamos en ejecución en este momento en las listas de elegibles; para el ICA es un proceso que igualmente están en terminación de las listas de

elegibles; Invías; el DANE ya sacamos las listas de elegibles y en este caso pues hemos tenido que propiciar que el Director del DANE adelante el nombramiento de las personas que quedaron en las listas de elegibles, es un proceso que apenas se está iniciando, desafortunadamente por una demora de la entidad pero ya se le está dando cumplimiento para lo cual tuvimos que adelantar acciones de vigilancia a esta institución del DANE; el IDU igualmente ya está en listas de elegibles para las 90 vacantes, sigamos.

Otras convocatorias en listas de elegibles, la Secretaría de Hacienda con las 806 vacantes, estamos dándole cumplimiento a la expedición de las listas de elegibles, lo mismo que para Supersociedades que es un proceso que ya prácticamente terminamos; Migración Colombia; Superintendencia de Subsidio Familiar y la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el INPEC ascensos, entonces en todas estas convocatorias estamos en las listas de elegibles, en general hablamos de 7.324 vacantes que están en listas de elegibles digamos en estos días para este segundo semestre. Hasta acá hemos mencionado los concursos de méritos que hemos venido adelantando durante este primer semestre en cada una de las etapas de los concursos.

Ahora en relación en lo que denominamos procesos misionales de administración y vigilancia de la Comisión, procedemos a dar información en relación con Evaluación del Desempeño Laboral durante este primer semestre hemos capacitado a más de 5.000 servidores públicos en Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, para lo cual hemos adelantado 50 eventos con diversas entidades del orden nacional y territorial dentro de las cuales hemos contado con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública para estos eventos, al igual que con algunas Gobernaciones y Alcaldías que nos apoyan en lo que tiene que ver con los escenarios, los espacios y todo el tema logístico, para lo cual repito, pues hemos cumplido una meta importante de más de 5.000 servidores públicos en Evaluación del Desempeño entendiendo que durante el presente año hemos dado inicio a la implementación de un nuevo sistema tipo de Evaluación del Desempeño que corresponde al Acuerdo 565 del año 2016.

Otra de las tareas que adelantamos corresponde a la reubicación de Servidores Públicos de Carrera Administrativa que por diversos motivos se hace necesario su reubicación, en algunos casos pues por amenazas, por lo cual las personas tienen el derecho a poder ser reubicadas en otros lugares, en otros sitios, en otras entidades, en este caso hemos tenido del orden de unas 70 solicitudes de las cuales se avanzaron con 17 y otras están completándose la información, en este caso hablamos de 51.

En materia de reincorporación de ex Servidores Públicos de Carrera Administrativa, es de tener presente que cuando se reestructura

alguna entidad del Estado, por lo cual se liquida la entidad o se modifican las plantas de cargos que están siendo ocupados por Servidores de Carrera, los Servidores de Carrera tienen derecho a ser incorporados inmediatamente en la entidad que asume las funciones o reincorporados a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual la Comisión adelanta una gestión con todas las entidades en las cuales haya empleos vacantes y que tengan equivalencia en relación con los requisitos y las funciones de los empleos que han sido suprimidos en algunas entidades, en ese sentido adelantamos el proceso de reincorporación, para ello hemos avanzado en este caso en más de 130 procesos de reincorporación durante este semestre en diversos procesos, algunos de ellos, alrededor de unos 100 los hemos culminado y otros 30, 50 por diversos motivos están en que se complete la información para finalizar el proceso de reincorporación, sigamos.

En materia de Registro Público de Carrera, la Comisión debe actualizar en forma permanente y con las entidades el Registro Público de Carrera de los Servidores de acuerdo con su movilidad y en este caso hemos recibido nuevas solicitudes de 6.490 y hemos resuelto alrededor de 10.372 solicitudes de Registro Público de Carrera de acuerdo con la información que han suministrado cada una de las entidades respectivamente.

Por otro lado, la Comisión para efectos de adelantar los concursos de méritos, es de recordar que estos procesos los adelanta con Instituciones de Educación Superior o Universidades que previamente han sido acreditadas o certificadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para efectos de adelantar igualmente las pruebas en los concursos de méritos, en este caso es de recordar que producto de la Sentencia C-518 del año anterior, del 2016, se digamos, restableció o se ratificó la competencia que tiene la Comisión para acreditar a las Instituciones de Educación Superior en materia de concursos de méritos, ya que en la Ley de Plan de Desarrollo se había precisado que esta competencia se le transfiriera al Ministerio de Educación y aquí se hizo la claridad de que el Ministerio de Educación acredita las Universidades pero en materia académica, pero para efectos de concurso de méritos la competencia es de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en este sentido la Corte ha ratificado esta competencia, razón por la cual la Comisión hoy en día ha finalizado procesos de acreditación de estas Universidades que hablamos de 15 Instituciones de Educación Superior para efectos de que nos apoyen en lo que tiene que ver con la aplicación de las pruebas de los concursos de méritos. En este momento igualmente hay dos Universidades que han presentado solicitudes de acreditación ante la Comisión, en este caso hablamos de la UIS la Universidad Industrial de Santander y la Universidad Tecnológica

Pedagógica de Colombia la UPTC, para efectos de que igualmente nos apoyen en los concursos, es de recordar que la Comisión a la hora de contratar la aplicación de las pruebas, adelanta una licitación pública para la cual se pueden presentar las 15 Universidades acreditadas en este caso, sigamos.

Ahora en materia de Vigilancia de la aplicación de las normas de carrera administrativa, igualmente la Comisión ha venido adelantando actuaciones administrativas en materia de vigilancia, producto de quejas presentadas por algunas personas que entienden que pueden verse vulnerados sus derechos de carrera, en este caso hablamos de alrededor de unas 200 quejas, reclamaciones en segunda instancia, ya que la Comisión de personal en cada una de las entidades representa la primera instancia y la Comisión Nacional del Servicio Civil, la segunda instancia. En algunos casos los Servidores hacen uso de este recurso ante la Comisión, hablamos en este caso durante este primer semestre de alrededor de unas 160 solicitudes de segunda instancia, igualmente hay algunos recursos contra algunas decisiones adoptadas por la Comisión, es un número realmente pequeño son unas 13 solicitudes, reclamaciones en segunda instancia de docentes que hablamos en este caso de alrededor de unas 100 solicitudes, Resoluciones de medidas correctivas pues solamente ha habido una, Resoluciones por improcedencia 18, capacitaciones hablamos de 3, criterios unificados y circulares que hemos proferido en este primer semestre 2 y visitas de inspección y vigilancia 11 a las diversas instituciones a los cuales tiene competencia la Comisión Nacional del Servicio Civil, sigamos.

Procesos que llamamos igualmente Transversales, es de informar a los honorables Senadores que hemos igualmente aunado los esfuerzos de innovación Comisión Nacional del Servicio Civil para lo cual hemos fortalecido una herramienta informática a través de nuestra Página Web, que se denomina SIMO que es el sistema de apoyo para la igualdad del mérito y la oportunidad, a través de esta aplicativo o de esta herramienta SIMO, cualquier colombiano puede ingresar a la Página Web y adelantar su proceso de registro de su Hoja de Vida en la Página Web de la Comisión, para lo cual hoy más de un millón de colombianos ya están registrados al 30 de junio del presente año, este registro permite que cualquier colombiano de acuerdo con su formación o su perfil, pueda inscribirse a los diversos empleos ya sean del nivel asistencial, técnico, profesional o asesor, cuando son empleos de carrera e igualmente solo por una única vez la persona carga los soportes de su Hoja de Vida y puede seleccionar varios concursos de méritos a los cuales puede inscribirse y participar aplicando las pruebas respectivas e igualmente finalizando todo el proceso de selección, en el gráfico se

puede identificar como este proceso lo iniciamos hace un año largo, el proceso de registro de estos colombianos y repito pues ya tenemos más de un millón, de tal forma de que es una fortaleza para la Comisión, es una fortaleza para el país, de que estos colombianos puedan ingresar a la Carrera Administrativa bajo los concursos de méritos, sigamos.

En materia de gestión jurídica efectivamente pues no sobran las acciones judiciales o en este caso de Tutela por las, o hacia las convocatorias en este caso durante este primer semestre se han recibido 313 Acciones de Tutela, de estas 313, 104 tienen que ver con la convocatoria de docentes y el resto con las demás convocatorias que ya mencionamos. Si hacemos una comparación entre el número de Tutelas y el número de personas que se han inscrito a los concursos, hablamos de 313 Tutelas, representan el 0.1% del total de los inscritos, en este caso de los 256.000 pues, 313 han recurrido a la Acción de Tutela, lo cual identifica que este 0.1% es un porcentaje muy bajo y que da muestras de una alta confiabilidad de los concursos que adelanta la Comisión.

Han adelantado también otras acciones ordinarias hacia la Comisión en calidad de demandas, de 392, 260 tienen que ver con nulidades e igualmente estas 392 acciones si las comparamos con las personas los aspirantes pues nos representarían el 0.1% igualmente y de acuerdo con el número de concursos pues es un porcentaje relativamente bajo en este caso, de todas maneras, muchas de estas acciones salen a favor de la Comisión como vamos a ver más adelante, sigamos.

En lo que hace referencia a Atención al Ciudadano, igualmente en la medida en que las personas se inscriben a los concursos, tienen dudas o inquietudes sobre los procesos o algunos otros Servidores de Carrera, para lo cual a través de los diferentes medios de Atención al Ciudadano hemos atendido más de 70.000 digamos solicitudes o en este caso de colombianos a través de los diversos medios de carácter telefónico, virtual, personal o a través del correo electrónico, de acuerdo con la información que vemos aquí en el gráfico, en este caso la Comisión tiene dispuesto un equipo de personas para efectos de responder todo este tipo de solicitudes.

Bien y ya para ir un poco finalizando, en lo que tiene que ver con la gestión financiera del presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el presente año, en este caso hablamos de un presupuesto de 55 mil millones de pesos, de los cuales ingresos propios por gestión de la Comisión son 50 mil millones de pesos y por aportes del Presupuesto Nacional hablamos de 5 mil millones de pesos, esto identifica claramente que el 90% del presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil proviene de recursos propios y un 10% de aportes del Presupuesto Nacional. En lo que va corrido del primer semestre,

la ejecución de este presupuesto de ingresos está en el 42% en total acumulado. En lo que hace referencia en el presupuesto de gastos hablando de los gastos de funcionamiento y de inversión, el gasto de funcionamiento de la Comisión en este caso corresponde a 17.800 millones de pesos, como mencioné, de estos 18 mil millones de pesos, 5 mil provienen de transferencias de la nación y 13 mil millones corresponden a recursos propios que debe gestionar la Comisión Nacional del Servicio Civil, de estos gastos de funcionamiento tenemos una ejecución del 30% y en lo que tiene que ver con el presupuesto de inversión que básicamente hace referencia a los concursos de méritos, hemos ejecutado el 46%, eso en relación con la presente vigencia 2017.

Y para terminar en lo que hace referencia a la ejecución de reservas presupuestales, esto quiere decir compromisos que venían del año anterior, que nos quedó un saldo de reservas de 10 mil millones de pesos, de los cuales 9.800 correspondían a inversión y al cierre de algunas convocatorias que traíamos del año anterior, ya hemos ejecutado el 76% y en los próximos 2 meses se finalizará ya la ejecución total de estas reservas presupuestales para llegar al 100% en este caso.

Estos pues honorables Senadores son los datos de las actividades y acciones adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil durante este primer semestre, ya sea en materia de concursos de méritos, de vigilancia y de las demás acciones y responsabilidades que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil, estaré pues, estaremos atentos a responder cualquiera de las inquietudes u observaciones que a bien tengan ustedes honorables Senadores, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

Gracias doctor Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidenta, tengo unas preguntas o unas inquietudes más que preguntas o asociadas con preguntas, cuando ustedes relacionan el número de demandas que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil, le hablan de 392 en el informe, hay 105 de esas demandas que ustedes las clasifican y las colocan en varios, la primera pregunta es ¿A que corresponde ese varios cuando se habla de las demandas?, eso está en la Página trescientos algo si mal no estoy, del informe.

Otra inquietud que tengo es cuando uno habla de la Convocatoria 001 que es del año 2015, ahí se han presentado numerosos problemas, dificultades, quiero saber que ha pasado con esa convocatoria, es la del Frisco, si, que se maneja con recursos del Frisco.

Hay otro tema, cuando uno mira el informe la Comisión dice que está adelantando unos monitoreos y medidas con relación a los procesos meritocráticos que están adelantando las diversas entidades del Estado y uno se encuentra con situaciones como las del DANE que llega y dice que no ha podido ejecutar el tema por falta de recursos o sea no hay una debida planeación y ahí hay unas demandas y unas tutelas que dicen que se van a colocar entorno a ese tema.

Y el último tema es que, en el año 2016 en diciembre, se denunció una filtración de las respuestas de las plazas de docentes 286 en Montería, qué pasó con esas investigaciones. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Senador Castilla tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, saludo especial a la Comisión, al doctor Pedro Arturo, solo una pregunta que quiero dirigirle, en la Región del Catatumbo se ha venido adelantando un proceso de formalización en materia de educación, ya se han oficializado 991 plazas, ese es un proceso que viene adelantando el Ministerio con la Secretaría de Educación y concertado con los Profesores contratados y Profesoras que prestan el servicio en la región, lo último que se les ha dicho es que va a ver un concurso, el concurso para proveer las 991 plazas que están creadas, el Ministerio les ha dicho que están diseñando el aplicativo y a 15 de agosto debe estar y que la Comisión es quien adelanta ese concurso, la pregunta es, es que no escuché en su informe ni en las proyecciones, que estuviera, porque cuando usted refirió a la provisión de cargos en materia de educación dijo que estaba cerrado, si eso es cierto, se va adelantar, que le puede decir usted a la Región frente a lo que se viene adelantando con el Ministerio, hay mucha expectativa, se ha dilatado ese proceso allá, pero yo quisiera saber aquí oficialmente de la Comisión si está en esa ruta adelantar el proceso para proveer las plazas, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Con mucho gusto Senador, doctor Pedro yo le voy a conceder el uso de la palabra a los Senadores y después usted les responde a todos, sus inquietudes. Tiene el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchas gracias señora Presidente, bueno, la bienvenida al doctor Pedro Arturo Rodríguez, agradeciéndole de nuevo los informes de gestión presentados a esta Corporación, frente a estos tengo algunas inquietudes importantes doctor

Pedro, que son reiterativas frente a los informes anteriores.

Las observaciones que voy a señalar tratan los dos informes trimestrales correspondientes a la gestión del primer semestre de 2017, entregados por la Comisión Nacional del Servicio Civil a esta Comisión, ahora, si bien es cierto doctor Rodríguez que la Comisión Nacional del Servicio Civil ya no otorga autorizaciones para la provisión transitoria de empleos, ni tiene ninguna injerencia en los nombramientos en encargo o provisionalidad, en virtud del Auto del Consejo de Estado de mayo 5 de 2014, me sigue llamando la atención doctor Rodríguez, el incremento de nombramientos en provisionalidad y encargos que aumentó geométricamente con respecto al último trimestre de 2017, pues en la forma de provisión de los empleos se determinó que 7.101 nombramientos doctor Rodríguez, fueron realizados en provisionalidad y en el último trimestre de 2016 fueron 532, óigase bien esto es muy significativo doctor Rodríguez y 1.037 mediante el nombramiento en encargo efectuado por las 121 entidades que le reportaron a la Comisión. Ahora no sé si le sigue haciendo conejo a la Ley de Carrera para no abrir los concursos, sin que nadie controle el cumplimiento de la norma doctor Rodríguez y de otra parte durante el semestre de este año se presentaron 68 solicitudes de reubicación de Servidores de Carrera, sin embargo, no se encuentran discriminadas de acuerdo a la emotividad de la solicitud y razón por esta, por la cual quisiera saber cuántas de dichas solicitudes doctor Rodríguez, fueron realizadas a causa del desplazamiento por razones de violencia, cuales son las zonas del país en donde se encuentra el mayor número de solicitudes de esta índole, cual es el total de Servidores que se encuentran pendientes de reubicación a la fecha del segundo trimestre de este año, así mismo doctor Rodríguez se indica que en el transcurso del semestre de 2017, se instauraron 987 Acciones de Tutela, de las cuales fallaron en contra de la Comisión 134, qué acciones se están llevando a cabo con la finalidad de reducir el número de Tutelas en cada convocatoria, sería muy importante doctor Rodríguez hacer claridad a estos temas. Muchas gracias señora Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta con su venia, la Secretaría le informa hay quórum decisorio con la asistencia de la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas y adicionalmente el Senador Jorge Iván Ospina Gómez, quien se registró oportunamente y se retiró, pero en este momento hay ocho (8) Senadores en el Recinto incluyendo el Honorable Senador Edinson Delgado Ruíz y el Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez que no estuvieron al inicio de la Sesión.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Señor Secretario sírvase poner en consideración el Orden del Día para el día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por los ocho (8) presentes señora Presidenta y la Secretaría deja constancia que a este momento no se encuentra presente el Jorge Iván Ospina, quien sí estuvo al principio.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el doctor José Arturo Rodríguez, Pedro Arturo Rodríguez.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:

Muchas gracias señora Presidenta, voy a proceder entonces en el orden a darle respuesta a las preguntas que han formulado los honorables Senadores.

En primer lugar en relación con la Convocatoria 01 del año 2005 honorable Senador Honorio, si, este proceso de la Convocatoria 01 pues ya se cerró totalmente, si, lo cerramos ya hace un par de años, entonces ya no tenemos digamos ninguna acción digamos directamente ligada con los concursos, es posible que haya alguna demanda en particular de alguna persona, pero esa convocatoria para nosotros ya ha finalizado, entendiendo que algunas listas igualmente tenían una vigencia de 2 años y las cuales también ya ha terminado el periodo de vigencia para esta Convocatoria 01, igualmente no sé si ahora de pronto me precisa un poco más la pregunta adicional si no le doy respuesta en este caso en particular.

En relación con la convocatoria del DANE, efectivamente allí tuvimos que adelantar una serie de acciones con el Director del DANE, ya que este es un concurso que tenía que ver con más de 1.000 vacantes, la Dirección del DANE decía que no tenía el presupuesto para nombrar a las personas, ante lo cual igualmente actuamos ante instancias como la Dirección General de Presupuesto, el mismo DANE y la Procuraduría General de la Nación, con los cuales les aclaramos que el DANE si tiene el presupuesto para nombrar las personas, lo que pasa es que si durante el presente año pueden tener un poco cortos los gastos de funcionamiento, eso no quiere decir que el DANE no tuviese la obligación de proceder a nombrar a las personas, en este caso de las 1.000 vacantes que se ofertaron, hubo alrededor de un poco menos de 200 vacantes que quedaron desiertos, con lo cual el DANE debería proceder a nombrar los 800 empleos restantes con los cuales hay personas hoy en día nombradas en provisionalidad, entonces si hay personas

nombradas allí en provisionalidad, quiere decir que tienen el presupuesto para pagar los salarios y los demás emolumentos y en ese sentido el Director del DANE debería proceder a nombrar, pues no fue inicialmente un proceso fácil ya que hubo necesidad de un par de meses de acciones con la Dirección del DANE y ya la última noticia que tenemos es que ellos ya han procedido a hacer los nombramientos en este caso ya han nombrado 141 ya han procedido a nombrar y pues en lo que resta de año tienen que terminar de nombrar los otros, el total de las 800 vacantes sobre las cuales tienen presupuesto y hay personas nombradas allí provisionalmente.

En lo que tiene que ver con la convocatoria o el concurso de docentes, efectivamente el año pasado salió una noticia en los medios de que se habría filtrado de pronto la prueba de docentes, pero eso simplemente correspondió fue a una noticia de un aspirante que en la aplicación de la prueba, ya durante la aplicación de la prueba logró de alguna forma entrar con celular, porque está prohibido que las personas en las pruebas entren con celular y lo puedan prender, tomó una fotografía de una de las páginas de la prueba y terminada la prueba pues la mostró, lo cual pues digamos fue aclarado por la Directora del ICFES que es la entidad responsable de las pruebas en el sentido de que no había habido alguna filtración previa a la aplicación de las pruebas, sino que fue una persona que tomó una fotografía en la aplicación de la prueba a una y que en ese sentido pues se daba plena garantía de no conocimiento previo y no hubo vulneración en este caso del concurso y por lo tanto el concurso está ya finalizándose, ya superamos la etapa también de reclamaciones y para este concurso al cual se inscribieron más de 200.000 personas, pues el número de reclamaciones fue muy bajo y no hubo ningún problema para finalizar este concurso, estamos en este momento en la etapa de valoración de antecedentes que digamos es ya la última etapa para proceder a que se nombren a los docentes de 21.000 vacantes que fueron ofertadas en este caso.

Ahora en relación con la primera pregunta que nos formula sobre las demandas, pues me permitiré más bien mandarle un detalle de estas 100 demandas digamos que tiene que ver con reincorporaciones, reubicación de docentes provisionales que dejan el cargo, sí, pero voy a mandarle más bien un documento y un informe pues preciso de ese punto pues para que no darle una información aquí genérica sino ya con datos de cómo se distribuye una vez agregan un poco más de 100 demandas que se han interpuesto en este caso.

En relación con la pregunta del honorable Senador Jesús Castilla, efectivamente en el Catatumbo como en otras regiones del país con el Ministerio de Educación y en este caso de la Comisionada Luz Amparo Cardozo que

nos acompaña el día de hoy, se ha venido ya estructurando un nuevo concurso para docentes, estamos cerrando el que iniciamos a finales del año pasado, precisamente a mediados del año segundo semestre del año pasado iniciamos un concurso para más de 21.000 vacantes al cual ya aplicamos pruebas y estamos próximos como lo he mencionado a valoración de antecedentes y sacar listas de elegibles para ese concurso, pero se está estructurando un nuevo concurso que se estima más o menos puede ser del orden de unas 10.000 vacantes, si, dentro de las cuales pues deben estar un poco más de 900 que usted, las 991 que usted menciona del Catatumbo, deben hacer parte de ese proceso, que igualmente se coordina con el departamento como Entidad Territorial responsable de la educación y el Ministerio de Educación, entonces nosotros esperamos que ya este concurso pues se adelantaría a principios del próximo año y antes de que termine este año pues estará estructurado el concurso, pero se adelantaría de acuerdo con lo que hemos hablado con el Ministerio de Educación el próximo año y por eso como usted menciona de aquí a agosto pues tenemos que tener ya unos aspectos ya definidos y al final del año ya quedaría clara la convocatoria que se ejecutaría el próximo año, de tal forma que los docentes que hacen parte de este nuevo concurso pues quedarían para que comiencen a ejercer ya en el año 2019, ese es digamos el cronograma que tenemos previsto.

Bien, en relación con las preguntas del honorable Senador Orlando, en el primer punto sobre la información digamos en lo que tiene que ver con efectivamente esta Circular 5 que teníamos antes del año 2014 de la Comisión, que las Entidades deberían requerir de autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para efectos de nombramientos provisionales o de encargos, pero producto de la suspensión de esta Circular, las Entidades tienen efectivamente la facultad de hacer los nombramientos sin la autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero como usted menciona y en este caso sobre todo por los cambios de Gobierno sobre todo en el nivel territorial y algunas reestructuraciones de plantas de cargos, sobre todo en el nivel territorial, pues ha implicado que se hagan nuevos nombramientos provisionales, también en el nivel nacional en algunas nuevas entidades o agencias que se han venido creando, implica nombramientos en provisionalidad sin la autorización previa de la Comisión.

En lo que estamos haciendo nosotros en este caso para efectos de ir disminuyendo y que no siga aumentando estos nombramientos provisionales, es agilizar los concursos de méritos, agilizar los concursos de méritos nos ha llevado a que este año tengamos más allá de los 21.000 cargos de docentes que es el número importante que regularmente hablamos, hay 31.000 de otros concursos de otras entidades y es una cifra

importante para efectos de que nosotros podamos cada vez tener un menor número de provisionales. Dentro de los planes y las expectativas que tenemos en la Comisión Nacional del Servicio Civil, es que en un par de años podamos tener convocados todos los empleos vacantes, sobre todo el mayor número que tenemos hoy en día en el nivel Territorial, ya que en el nivel Territorial hemos sacado concursos para Bogotá y Antioquia, pero nos falta el resto de departamentos del país, entonces allí de acuerdo con las estadísticas que tenemos pues hablamos de un número importante de vacantes, los cuales pues por fortuna con la herramienta que mencionaba al principio de, la herramienta Web que tenemos de SIMO, ya hoy en día tenemos más de 50.000 empleos vacantes reportados en lo que nosotros llamamos la OPEC en el aplicativo SIMO, de tal forma que ya podemos tener información para efectos de ir estructurando los concursos y en un par de años poder tener pues un alto porcentaje ya cubierto con concursos, de tal forma de que los nombramientos en provisionalidad pues prácticamente se disminuyan y poder cumplir la meta de que un provisional no dure más de un año, esa es digamos a lo que le está trabajando la Comisión, hemos venido igualmente propiciando que las entidades para efectos de adelantar los concursos de méritos, incorporen en sus presupuestos las partidas para poder financiar el concurso, ya que el concurso se financia con un aporte que hacen los aspirantes que llamamos de derechos de participación y el saldo que más o menos representa el 60%, el 70%, debe ser cubierto por las entidades, en la medida en que la Comisión Nacional del Servicio Civil el año pasado profirió la Circular 05 en el mes de septiembre, ya las entidades en el presupuesto del año 2017 han apropiado una parte de los recursos y otras lo están apropiando para el 2018 y el saldo en el 2019, de tal forma que creemos que efectivamente en los próximos dos años podemos avanzar en estos concursos y como usted dice también, evitar que se le haga conejo a la meritocracia de la Carrera Administrativa, porque históricamente habían unas disculpas, una disculpa era que no se suministraba la información de las vacantes, con la herramienta SIMO ya las entidades no tienen disculpa porque a través de la Web se carga esa información y ya tenemos para la mayoría de las entidades cargada esa información, otra de las disculpas que esgrimían las entidades era que estaban en procesos de reestructuración o que iban a hacer una reestructuración y eso también nos ayudaba era a dilatar los concursos, a que pasara uno o un par de años, nosotros igualmente aceptamos un proceso de reestructuración siempre y cuando ya esté para el visto bueno de la Función Pública o del Ministerio de Hacienda en el caso del nivel nacional, para lo cual pues podemos darnos unos meses de espera, pero no dar años de espera como históricamente aspiraban las entidades.

La otra disculpa era que no tenían presupuesto, que los concursos eran muy costosos y esa disculpa pues igualmente nosotros ya la hemos echado un poco digamos al suelo en el sentido de que si bien es cierto antes los concursos cuando se hacían individualmente tenían un costo por vacante que podía llegar a los 20 o 30 millones de pesos por vacante, hoy en día el costo por vacante ya está del orden de 3 o 2 millones de pesos por vacante, de tal forma que el costo representa menos del 0.5% de los gastos de funcionamiento de una entidad y no habría ningún problema para cubrirlo con cargo al presupuesto, eso ya lo hemos trabajado con el Ministerio de Hacienda en el nivel nacional y también hemos venido avanzando con algunas Entidades Territoriales. Creemos que con esas tres acciones estamos evitándole el que se le haga conejo a la Carrera Administrativa, como muy bien usted lo menciona.

En relación con el otro punto que se precisa sobre las solicitudes de reubicación, si es digamos por la violencia, efectivamente si la mayoría, por amenazas algunos Servidores de Carrera es digamos la mayoría de las motivaciones, le podré mandar después un informe un poco ya detallado con los números, pero de entrada le puedo decir que las regiones en las cuales provienen estas reubicaciones son, en Huila, Magdalena, Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Valle del Cauca y Bolívar son los departamentos, pero después le puedo mandar un dato con el número ya un poco más exacto de esas solicitudes de reubicación.

Y finalmente en lo que tiene que ver con las acciones de Tutela contra la Comisión y los procesos y los concursos, que hacemos igualmente para reducirla, efectivamente pues nosotros hacemos una retroalimentación y una especie de reingeniería de los concursos, por poner un ejemplo, nosotros teníamos varias acciones y reclamaciones y Tutelas en la convocatoria de INPEC Dragoneantes, los motivos regularmente eran tres: uno, que para ese concurso la edad máxima es de 25 años para Dragoneantes, otro requisito es la estatura mínima para hombres o mujeres, cierto y otro requisito también tiene que ver con lo que se llama un profesiograma o una prueba psicofísica, las cuales hemos venido retroalimentando con el INPEC a efectos de que primero, la edad para que el aspirante participe puede ser de 25 años, pero que esta edad sea en el momento en que la persona se inscriba al concurso y no cuando nos lo finaliza, porque sucedía que una persona superaba el concurso, pero como el concurso duraba un año, resulta que si salía la lista de elegibles y la persona había cumplido años la semana pasada, ya no podía posesionarse porque ya tenía más de los 25 y ese era un problema, entonces ya coordinamos con el INPEC, dejemos los 25 pero al momento de inscribirse para que la persona no tenga esa dificultad, otro, el de la estatura, el INPEC viene

revisando un poco el tema de la estatura, porque pues ya ellos hacen unos requerimientos que implica por las condiciones y las características del empleo, que tenga unas condiciones de estatura y de peso corporal la persona que ellos están chequeando en qué momento se pueden modificar, lo mismo que el profesiograma de que habían algunos exámenes que de pronto podían generar discusión o debate con los aspirantes y nos llevaban a algunas demandas o Tutelas, entonces ahí ya tenemos una retroalimentación, igual lo hacemos con otros concursos, por ejemplo con el caso de la Libreta Militar, por producto de la Libreta Militar también a veces salían personas o con el tema del número de la identificación como la cédula de ciudadanía, entonces hemos venido ajustando algunos requerimientos de los concursos, para ir disminuyendo esas acciones, igual que hemos venido trabajando con las entidades para que ajusten un poco mejor los Manuales de Funciones y Requisitos Mínimos, ya que en algunos casos no son muy precisos con las profesiones o los núcleos básicos de conocimiento y nos lleva también a algunas demandas, para ello ahí hay un trabajo en el caso de las convocatorias del nivel nacional del departamento de la Función Pública, para que preste un mejor apoyo a las entidades a efectos de que los requisitos sean elaborados técnicamente de la forma más adecuada a las exigencias del cargo y evitar un poco esas demandas en lo que tiene que ver con los requisitos, los perfiles de los cargos, igualmente para el caso del nivel territorial estamos procurando que instituciones como la ESAP, le presten un mayor apoyo a los Municipios y departamentos para que revisen esos Manuales de Funciones y los perfiles igualmente sean adecuados y nos disminuya esas demandas.

De todas maneras, la mayoría de este tipo de demandas y tutelas terminan siendo rechazadas por improcedentes, si, y algunas de estas pocas tutelas terminan siendo digamos aceptadas, pero salen a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil, como les mencionaba en algunas de las estadísticas, representan alrededor del 0.1% en lo que tiene que ver con los aspirantes o las convocatorias que se ofertan, seguirán existiendo pero la idea es que como usted bien dice, reducirlas y nosotros cada vez perfeccionando mucho más con las entidades, los perfiles, los requisitos para los cargos e ir igualmente mejorando en nuestras herramientas, creemos que con la herramienta de SIMO, que las personas pueden cargar sus documentos, sus certificaciones laborales las pueden chequear que cumplan con el requerimiento del concurso, ya que en algunos casos las personas cargan las certificaciones laborales, pero no les anexan o precisan las funciones y cuando el concurso exige que la experiencia debe ser profesional relacionada, si la persona no precisó o detalló las funciones, es una certificación que no es válida o no le va a puntuar o puede llegar a eliminarla, excepto

que el empleo hable de experiencia profesional o de experiencia laboral, entonces en la medida en que estamos colocando unas mayores ayudas tutoriales, para que los aspirantes tengan mayor claridad, creemos que en ese sentido vamos a ir disminuyendo estas tutelas, reclamaciones o demandas en contra de los concursos o de la misma Comisión.

Muy bien honorables Senadores, pues de esta forma pues he dado respuesta a las inquietudes, si hay alguna otra pues con el mayor de los gustos señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Roberto Ortíz Uruuña:

Bueno, tiene el uso de la palabra el Presidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Director, la pregunta es esta ¿hay algún conocimiento de que el Gobierno nacional o las Entidades Territoriales pretendan ahorros a través de supresión de vacantes? O el informe que tiene ustedes es que pretenden llenarlas todas.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:

Bueno, en lo que tiene que ver con el nivel nacional en el presupuesto del año anterior salió una disposición general que hablaba que las entidades tenían que reducir su presupuesto de funcionamiento en un 10%, entonces bajo ese lineamiento presupuestal de reducción del presupuesto de funcionamiento en un 10%, solamente le asignaron presupuesto para la planta que estaba ocupada y la planta que no estaba ocupada o que no tenía nombramiento provisional o sea que tenían vacancia definitiva sin ser nombrado allí nadie, no iba a ser ocupada, entonces en ese sentido la Comisión no podría estar sacando a concurso aquellos empleos que aunque están vacantes y no tienen a nadie nombrado, no tiene asegurado el presupuesto de salarios y demás emolumentos para efectos de sacarlos a concurso y es un poco el caso que nos pasó con el DANE, si bien es cierto es un concurso el del DANE que se sacó hace un par de años, que hablábamos de 1.000 vacantes, solamente vamos a poder que se nombren en este momento un poco más de 800 vacantes porque son las que están con nombramiento provisional y tienen presupuesto para pagarle los salarios, allí habría que ver hasta donde el Gobierno nacional y el Congreso de la República a la hora de discutir el presupuesto se contemple que toda la planta de cargos que existe tanto la provista como la no provista, pueda ser ocupada el próximo año, igualmente pueda salir a concurso estos empleos donde no hay provisionales y tienen vacancia definitiva.

Vicepresidente, Honorable Senador Roberto Ortíz Uruuña:

Si Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, no, está bien que el Gobierno haya dado esa orden de austeridad, pero por lo que veo la orden se traduce de acuerdo con su informe en que no hacen los concursos, pero mantienen la provisionalidad o mantienen las vacantes y no se suprimen, lo que quisiera saber es si hay alguna decisión del Gobierno nacional o de Entidades Territoriales de suprimir vacantes.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:

Bueno, vale la pena hacer una precisión allí, de los empleos en los cuales haya nombramiento provisional, vamos a hacer los concursos de todos los empleos que haya nombramiento provisional haríamos los concursos, los estamos convocando por poner un ejemplo, en este caso para el nivel nacional tenemos 18 entidades, de las cuales hay 5 Ministerios, a las cuales les estamos haciendo concurso porque allí hay personas nombradas provisionalmente en empleos de carrera.

Ahora, en relación con el nivel nacional, quien podría dar el dato un poco más exacto sobre si hay procesos de reestructuración donde se estén suprimiendo empleos de carrera, sería el departamento Administrativo de la Función Pública, puesto que el departamento Administrativo de la Función Pública debe dar concepto y viabilidad técnica a la hora de reducir la planta de cargos de carrera o planta de cargos permanente, eso en el nivel nacional por parte del departamento Administrativo de la Función Pública. En el nivel territorial pues nosotros no tenemos una estadística de procesos de reestructuración en los cuales se esté suprimiendo empleos, la mayoría de las veces en el nivel territorial en lo que conocemos, se hacen reestructuraciones de cargos o de plantas para aumentar el número de empleos, entonces excepcionalmente en algunas Entidades Territoriales que tengan problemas presupuestales, que estén digamos en procesos de saneamiento fiscal, en este caso a través de la Dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda, sería esta Dirección quien podría dar el dato de cuales Entidades Territoriales que ellos tienen intervenidas por decirlo así, con Ley 550 en las cuales se esté reduciendo la planta de cargos, entonces creo yo que serían esas dos entidades las cuales podrían dar respuesta en detalle a si se están suprimiendo empleos, para efectos de tenerle el dato un poco más exacto ya que nosotros en la Comisión no tenemos ese dato en este momento señor Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

De las Territoriales tampoco.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:

De las Territoriales no los tenemos, o sea, nosotros le podríamos dar el dato de cuantos empleos podríamos sacar a concurso en los próximos años, ya que tenemos la información de cuantos están vacantes, pero no de cuanto se han reducido o cuantos van a reducir, si le puedo dar el dato departamento por departamento, municipio por municipio, cuantas vacantes hay, en este caso tenemos alrededor de 53.000 vacantes de entidades del nivel nacional y nivel territorial que tenemos cargada la información, le podríamos proveer esa estadística pues al honorable Senador y bueno igualmente a toda la Comisión, para efectos de tener ese dato de cuantos empleos hay de Carrera vacantes y sobre los cuales podemos hacer concurso de méritos en los próximos 2 años señor Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Si ningún otro Senador quiere intervenir, tiene el uso de la palabra el doctor José Ariel Sepúlveda, Comisionado, si quiere hacer uso de la palabra o la doctora Luz Amparo que también nos está acompañando, siga doctora bienvenida.

Comisionada, doctora Luz Amparo Cardozo:

Bueno, agradezco en nombre de la Comisión la atención que nos han dado y el apoyo que siempre hemos sentido en esta Comisión frente al concurso y al mérito, somos absolutamente conocedores de la importancia que tiene la Carrera en el manejo eficiente de los recursos, hace funcionarios más comprometidos, especialmente la Comisión está empeñada en que se hagan concursos en todas las Entidades nacionales y regionales y desde luego lo más importante para nosotros, es contar con la colaboración de todos los frentes públicos incluidos Alcaldes y Gobernadores y de golpe este es un escenario bien importante para que logremos el apoyo de todas las personas que están bien interesadas en el concurso y en el mérito, para lograr que todos los Alcaldes y Gobernadores de las regiones y las Entidades del orden nacional, se comprometan con esta tarea y puedan estar atentos a colaborar con nosotros para hacer unos concursos que nos den los mejores funcionarios comprometidos y seguramente es un primer paso para lograr que este país se haga mucho mejor con ayuda de todos.

En materia del tema docentes, creo que la Comisión también está muy empeñada en estar atenta en todos los procesos de promoción de la Carrera Docente, de lograr dar que cada vacante se pueda cubrir con maestros comprometidos que hagan una educación y nos ayuden a mejorar el nivel educativo del país. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Tiene la palabra el doctor Ariel Sepúlveda, Comisionado.

Comisionado, doctor José Ariel Sepúlveda:

Honorables Senadores muchas gracias por permitirme dirigirme a ustedes, básicamente en la misma dirección de la presentación del informe por parte de nuestro Presidente de la Comisión y complementando un poco la intervención de la doctora Luz Amparo, consideramos que es importante para la Comisión Nacional del Servicio Civil poderles transmitir las actividades adelantadas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el periodo que comprende el informe, pero adicionalmente mencionarles que la Comisión Nacional del Servicio Civil está comprometida al igual que el Estado colombiano en apuntarle a los objetivos de desarrollo sostenible y en ese objetivo se convierte en un elemento fundamental la profesionalización del servicio y por qué es importante, básicamente por la efectividad de la gestión pública, por el mejoramiento del servicio público y porque finalmente se le van a prestar mejores servicios a los ciudadanos y se va a garantizar de paso el acceso a los cargos públicos que es un derecho fundamental previsto así por la Constitución colombiana y que el Legislador en el año 2004 lo desarrolló de manera adecuada.

En ese sentido para la Comisión Nacional reitero, es importante que nos brinden estos escenarios dirigiéndonos a ustedes, recibir las preguntas y advertir a que le debemos apuntar en el marco de nuestra actividad. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Pedro Arturo.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:

Muchas gracias señora presidenta y honorables Senadores, creo que es importante para efectos de la defensa de la Carrera Administrativa y la meritocracia en el país y los avances que estamos teniendo, vale la pena recordar que de acuerdo con el informe que hemos presentado de hablar de más de 52.000 vacantes que tenemos en este momento en concurso, es procedente que la Comisión y los honorables Senadores, ahora que viene la discusión del presupuesto, podamos hacer las exigencias para que todas las entidades del orden nacional que cuentan con vacantes, deben tener apropiados en sus presupuestos, el aporte para efectos de financiar el concurso de méritos, como decía el honorable Concejal Orlando de evitar que le hagan conejo

a la Carrera, Senador que pena, que pena, que pena, tuve un lapsus ahí de cuando estuve hace un tiempo en el Concejo entonces, que pena honorable Senador, es importante para evitar que se le haga conejo a la Carrera, es que las entidades no sigan con la disculpa que no tengo presupuesto, porque los costos hoy en día de los concursos y los aportes son muy bajos, tener que aportar una entidad 2 millones o 3 millones de pesos por una vacante es una cifra relativamente insignificante, pero a veces las entidades no lo apropian en sus presupuestos y en ese sentido buscan evitar que la Comisión no haga los concursos, igual como le decía honorable Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, a efectos de que la meritocracia y todos estos elementos de la Carrera Administrativa sobre los cuales pues tenemos ya más de 12 años hay que recordar que la Ley 909 del año 2004, pues cuando estaba en la Presidencia el doctor Álvaro Uribe, efectivamente da un paso importante en lo que tiene que ver con la eficiencia del Estado y vale la pena reiterar que en las entidades tanto del orden nacional, como del orden territorial, no pueden buscar evadir el que se hagan los concursos de méritos, la Comisión hace todo el esfuerzo para efectos de que estos concursos se adelanten y en ese sentido también hemos propiciado tener herramientas tecnológicas, tener un recurso humano, pero uno de los puntos a veces es el del presupuesto, entonces esperamos que ahora que viene la discusión de presupuesto nacional, el mismo Consejo de Estado ha precisado que todas las entidades tienen la obligación de incluir en sus ante proyectos de presupuesto, las partidas para cubrir los costos del concurso y que igualmente pues en el mismo Proyecto de Presupuesto tanto nacional como los presupuestos territoriales, creemos que en la medida en que se cumpla con este requisito, nosotros en los próximos dos años como Comisión Nacional del Servicio Civil podemos cumplir con la meta de tener prácticamente todos los empleos de Carrera provistos a través de o abiertos los concursos de méritos para efectos de que un provisional no dure más de un año en los empleos de Carrera.

Muchísimas gracias señora Presidenta, honorables Senadores, nuevamente me disculpa honorable Senador Orlando por el lapsus.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctor Rodríguez, una vez más en nombre de todos los miembros de esta Comisión, agradecerles que ustedes de manera puntual siempre nos presentan el Informe a la Comisión, pedirle encarecidamente que se lleve esas recomendaciones y esas preocupaciones de los Senadores con el fin de que sean resueltas y que aquellas pendientes pues se les suministren de manera oportuna a través de algún medio

tecnológico o electrónico o a través de la Secretaría de la Comisión, una vez más muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones y varios señores Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, quiero recordarles a los honorables Senadores, especialmente al Senador Édinson y al Senador Pulgar, el Senador Correa que no se encuentra, que el próximo martes a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana se hará el debate de Cafesalud para el cual les quiero pedir que estén muy puntuales para que arranquemos porque todos sabemos que es un tema bastante delicado y extenso, así que reiterarles que estemos puntuales a las nueve (09:00 a. m.), el debate tendrá transmisión en vivo, porque es un tema que le preocupa mucho a todos los colombianos.

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias señora Presidenta. Señor Secretario usted puede informarle a la Comisión si los ex Directivos o el Gerente de Cafesalud ya confirmó su venida.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No han manifestado de manera expresa la asistencia, pero tampoco se ha recibido información en contrario.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Secretario, con todo el respeto le solicito respetuosamente haga una llamadita de rigor para confirmar que ese Debate efectivamente se vaya a realizar el día martes, muchas gracias señor Secretario.

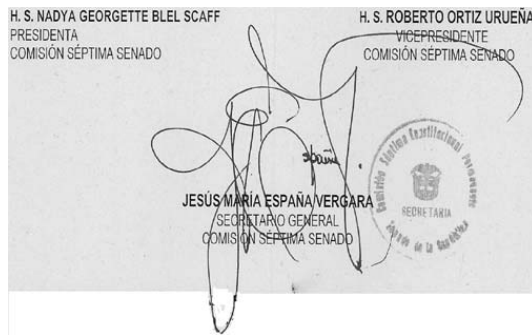
Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Así lo hará la Secretaría Senador Pulgar, a todos los invitados se les reiterará que estén aquí puntuales a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana. Se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce veinticuatro (12:24 p. m.) de hoy miércoles 2 de agosto la señora Presidenta declara formalmente agotado el Orden del Día de esta Sesión y convocó para el martes 8 de agosto nueve (09:00 a. m.) de la mañana, Debate de Control Político a Cafesalud y Saludcoop, según

las Proposiciones números 04, 07, 10, 11 y 23 de la Legislatura 2016-2017, gracias a todos y muy buenas tardes.



**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del Acta número 03 de fecha miércoles dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Tercera Sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Acta número 03, de fecha miércoles dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 05, con siete (7) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ortiz Urueña Roberto, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Uribe Vélez Alvaro.*

El honorable Senador *Gechem Turbay Jorge Enrique*, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 03, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores: *Andrade Casamá Luis Évelis y Delgado Ruíz Édinson*, si asistieron

a la sesión de fecha miércoles dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017), pero no votaron la aprobación del Acta número 03, porque no asistieron a la sesión fecha miércoles nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 05. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Castilla Salazar Jesús Alberto y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, si asistieron a esa sesión de fecha miércoles dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017), pero no votaron la aprobación del Acta número 03, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión (de fecha agosto nueve (9) de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 05).

Los honorables Senadores: *Correa Jiménez Antonio José y Delgado Martínez Javier Mauricio*, no votaron la aprobación del Acta número 03, porque no asistieron a la sesión de fecha miércoles dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 y, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión (de fecha agosto nueve (9) de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 05).

El Secretario,



CONTENIDO

Gaceta número 679 - Jueves, 10 de agosto de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA		
ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente		
Acta número 02 de agosto 1º de 2017		1
Acta número 03 de agosto 2 de 2017.....		23